



**INFORME
DE GESTIÓN
2025**

Marzo 28 de 2026

**Sres.: Asamblea General de Asociados Cooperativa
COEDA** Reciban este informe del año 2025, preparado por el Consejo de
Administración y la Gerencia General, en cumplimiento de la normativa, los
Estatutos, las regulaciones
internas y gestión de COEDA.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Hugo Javier Ortiz Dulce
Presidente

Manuel Andrés Beltrán
Vicepresidente

Gloria Restrepo Villa
Secretaria

JUNTA DE VIGILANCIA

María Alodia Restrepo Palacio
Hernan de Jesús Moncada Marín
Otoniel Peláez Gómez
María Del Consuelo Gómez Garzón
Jesus Anibal Restrepo

REVISORÍA FISCAL

German Arango Ospina	Principal
William Alberto Arango Pareja	Suplente

ADMINISTRACIÓN

Amparo Ospina Restrepo - Representante Legal

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Instalación de la Asamblea, a cargo del presidente del Consejo de Administración.
3. Entonación de himnos:
 - 3.1. Himno Nacional.
 - 3.2. Himno del Cooperativismo.
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. Aprobación Reglamento de Asamblea.
6. Designación de Presidente, Vicepresidente y Secretaria de la Asamblea.
7. Designación de comités especiales:
 - 7.1. Comisión de la revisión y aprobación del acta de la presente Asamblea
 - 7.2. Comisión de escrutinios y elecciones
8. Presentación de informes:
 - 8.1. Informe de la comisión para la revisión y aprobación del acta de la Asamblea 2025.
 - 8.2. Informe de gestión de la Gerencia y Consejo de Administración.
 - 8.3. Junta de vigilancia.
 - 8.4. Dictamen de la Revisoría fiscal.
9. Consideración y aprobación de Estados Financieros a 31/12/2025.
10. Aprobación proyecto de aplicación de excedentes 2025.
11. Aprobación compromiso en incremento de reserva de protección de aportes.
12. Aprobación o improbación del proyecto de fusión por incorporación.
13. Elección de Revisor Fiscal principal, suplente y fijación de sus honorarios, período 2026-2027.
14. Propositiones y recomendaciones.
15. Fin del evento.
16. Entonación del himno antioqueño.

Medellín, 29 de marzo de 2025

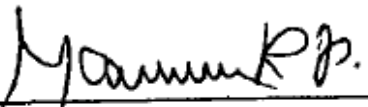
ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS 2025

CONSTANCIA DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

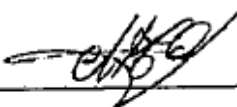
La Comisión encargada de la revisión y la aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria de Asociados, realizada el 29 de marzo de 2025 en su modalidad virtual, ratifica que los distintos puntos tratados están citados en el Acta No. 65 de acuerdo con las decisiones adoptadas por los Asociados.

Por lo tanto, manifestamos su aprobación.

Para constancia, firman:



MARIA ALODIA RESTEPO PALACIO
C.C 43.360.408



MARIA DEL CONSUELO GOMEZ G.
C.C 21.657.389

INFORME DE GESTIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA GERENCIA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS COEDA

- AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 -

INTRODUCCIÓN:

Durante el año 2025, el entorno económico nacional continuó presentando retos importantes para el sector financiero y solidario, en medio de un proceso gradual de estabilización económica y ajustes en materia fiscal, laboral y regulatoria que han impactado el comportamiento del consumo, la capacidad de pago de los asociados y la dinámica del crédito.

De acuerdo con informes del Banco de la República, la economía colombiana registró un crecimiento aproximado del 2,5% durante el año 2025, acompañado de niveles de inflación superiores al 5%, influenciados principalmente por el comportamiento del consumo interno, los costos laborales y el ajuste en los precios de bienes y servicios. De igual manera, el mercado laboral mostró avances en la generación de empleo, aunque persistieron retos asociados a la informalidad y a las variaciones en los niveles de ingreso de los hogares, factores que inciden directamente en el cumplimiento de las obligaciones financieras y en el comportamiento del sector crediticio.

Organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional, han señalado que Colombia mantiene un proceso de recuperación económica gradual, resaltando la importancia de fortalecer la estabilidad financiera, el control inflacionario y la sostenibilidad fiscal, aspectos que inciden directamente en el desarrollo del sistema financiero y del sector cooperativo.

Durante esta vigencia también se presentaron ajustes normativos emitidos por los entes de supervisión y control, los cuales han impulsado el fortalecimiento de los sistemas de administración de riesgos, la transformación digital, la seguridad de la información, la protección de datos personales y la implementación de nuevas metodologías para el análisis financiero y crediticio, representando desafíos y oportunidades para las organizaciones solidarias.

En este contexto, la Cooperativa COEDA orientó su gestión hacia el fortalecimiento institucional, el mejoramiento continuo de sus procesos, la adaptación a los cambios regulatorios y tecnológicos, así como el desarrollo de estrategias comerciales encaminadas a consolidar su base social, mejorar la recuperación de cartera, optimizar el manejo de los recursos financieros y garantizar la sostenibilidad económica en beneficio de sus asociados.

Durante el año 2025, el Consejo de Administración, la Gerencia, la Junta de Vigilancia, la Revisoría Fiscal, los comités de apoyo y el equipo de colaboradores trabajaron de manera articulada, promoviendo la transparencia, la eficiencia operativa, la adecuada administración de los riesgos y el cumplimiento del objeto social de la Cooperativa, orientado a la prestación de servicios financieros y sociales que contribuyan al bienestar de los asociados y sus familias.

CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES

El Consejo de Administración, como órgano elegido por la Asamblea General de Asociados, asume la responsabilidad de dirigir las actividades que se desarrollan en la Cooperativa, implementando estrategias orientadas al fortalecimiento institucional y reglamentando los procedimientos necesarios para el adecuado desarrollo del objeto social.

Con el apoyo de la Gerencia, se abordaron las temáticas necesarias que permitieron el óptimo desarrollo de los propósitos establecidos, dando cumplimiento a las disposiciones relacionadas con normas tributarias, contables, laborales, jurídicas, de protección de datos personales, propiedad intelectual y demás normas que regulan el sector solidario.

A continuación, se presentan los aspectos más relevantes de la gestión desarrollada durante el año 2025:

- **Planeación estratégica**

Durante la vigencia 2025, el Consejo de Administración y la Gerencia continuaron con la ejecución y seguimiento del Plan Estratégico 2024–2026, el cual establece los lineamientos para el desarrollo comercial, operativo, financiero y social de la Cooperativa.

Dentro de este plan se han fortalecido aspectos relacionados con el crecimiento institucional, posicionamiento en el sector solidario, optimización de procesos internos y mejoramiento en la prestación de servicios, buscando satisfacer las necesidades de los asociados mediante productos y beneficios acordes con sus expectativas.

ANÁLISIS DOFA

Debilidades:

- Limitadas estrategias orientadas al mantenimiento y fidelización de los asociados actuales.
- Bajo aprovechamiento de los canales de comunicación para la divulgación del portafolio de servicios.
- Retiro de asociados motivado principalmente por la necesidad de disponer de los aportes sociales, aunque se evidencia que varios de ellos solicitan posteriormente su reingreso.

Oportunidades:

- Reconocimiento legal y respaldo institucional ante la Superintendencia de la Economía Solidaria y Fogacoop.
- Trayectoria, tradición e imagen institucional de la Cooperativa.
- Posicionamiento del sector cooperativo como alternativa financiera frente a la banca tradicional.
- Posibilidad de generar alianzas estratégicas y convenios que fortalezcan el portafolio de servicios.
- Fortalecimiento institucional derivado de los requerimientos y lineamientos de los entes de control.

Fortalezas:

- Acceso oportuno y competitivo al portafolio de productos y servicios.
- Calidad en la prestación del servicio.
- Beneficios sociales acordes con las necesidades de los asociados.
- Agilidad en el estudio y aprobación de créditos.
- Autonomía administrativa para la aprobación de créditos de menor cuantía.
- Confianza y respaldo institucional.
- Atención personalizada a los asociados.

Amenazas:

- Vulnerabilidad frente al avance tecnológico del sector financiero.
- Alta competencia del sector financiero tradicional con variaciones en tasas de interés.
- Incremento en estrategias de compra de cartera por parte de entidades externas.

GESTIÓN DE RIESGOS

En el entorno empresarial actual, la gestión de riesgos representa un elemento fundamental para garantizar la estabilidad, continuidad y sostenibilidad de las organizaciones. En este sentido, COEDA desarrolla el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), el cual permite identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos asociados a la operación institucional. Durante el año 2025, y en cumplimiento de la Planeación Estratégica de la Cooperativa, se continuó fortaleciendo el sistema de administración de riesgos mediante el compromiso de todas las áreas de la organización, promoviendo el mejoramiento continuo de los procesos y la adopción de controles orientados a prevenir eventos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

La gestión del riesgo en COEDA se desarrolla de manera transversal en toda la entidad, siendo liderada por el área de riesgos, la cual realiza el monitoreo permanente de los factores que pueden incidir en la estabilidad institucional, tales como decisiones de inversión, comportamiento de la cartera, cumplimiento de la normatividad en materia de prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo, gestión del mercado financiero y fortalecimiento de los procesos operativos.

Las organizaciones solidarias vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria deben implementar sistemas que permitan administrar de manera adecuada los riesgos inherentes a su actividad, atendiendo los lineamientos regulatorios vigentes. En cumplimiento de estas disposiciones, COEDA ha procurado dar cumplimiento a la implementación de los diferentes sistemas que conforman el SIAR, los cuales permiten una evaluación integral de los riesgos y facilitan la toma de decisiones orientadas a la protección de los recursos institucionales y al fortalecimiento de la Cooperativa.

SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Es un marco estructurado de gestión que integra políticas, metodologías, procedimientos, controles y órganos de gobierno orientados a la identificación, medición, evaluación, control y monitoreo de los riesgos inherentes a las operaciones de las cooperativas. Su finalidad es

preservar la solvencia, liquidez, estabilidad financiera y sostenibilidad institucional, garantizando la adecuada protección de los recursos de los asociados y el cumplimiento de los objetivos sociales y económicos de la entidad.

Este integra diferentes sistemas de administración de riesgos, entre ellos:

- Riesgo de Crédito
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo de Mercado
- Riesgo Operativo
- Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT)

El SIAR constituye un componente fundamental del sistema de supervisión prudencial establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria, el cual exige a las organizaciones solidarias implementar esquemas formales de gestión de riesgos acordes con la naturaleza, tamaño, complejidad y volumen de sus operaciones.

Estos subsistemas permiten evaluar la exposición al riesgo mediante metodologías técnicas, estableciendo límites de tolerancia, implementando controles mitigantes y realizando seguimiento permanente mediante indicadores de riesgo y mecanismos de reporte.

Su implementación ha permitido a COEDA anticiparse a posibles eventos de riesgo ya que fortalece la toma de decisiones estratégicas en cuanto al patrimonio, el cumplimiento social, económico y normativo, mejorando la eficiencia operativa, al permitir una gestión integral y sistemática de los riesgos, favoreciendo la transparencia, la confianza de los asociados y la estabilidad del sector solidario, consolidándose como un elemento esencial dentro del sistema de administración y control de las cooperativas.

Durante el año 2025, y en cumplimiento de la Planeación Estratégica de la Cooperativa, se continuó fortaleciendo el sistema de administración de riesgos mediante el compromiso de todas las áreas de la organización, promoviendo el mejoramiento continuo y la adopción de controles orientados a prevenir eventos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE CRÉDITO (SARC)

Su aplicación responde a los lineamientos regulatorios establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, orientados a fortalecer la estabilidad financiera, la adecuada gestión del riesgo crediticio y la protección de los recursos de los asociados.

La vigencia 2025 se caracterizó por el fortalecimiento de metodologías de pérdida esperada y desde el mes de septiembre se comenzó su aplicación y afectación sobre los estados financieros de COEDA, ajustándonos a las políticas de crédito y una mayor exigencia en materia de gobierno corporativo y monitoreo de cartera.

La implementación del modelo de pérdida esperada en las cooperativas de ahorro y crédito constituye un avance significativo en la gestión del riesgo de crédito, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, dentro del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC). Este modelo permite estimar de manera anticipada las pérdidas potenciales derivadas del incumplimiento de las obligaciones crediticias por parte de los asociados, fortaleciendo la gestión prudencial y la estabilidad financiera de las entidades solidarias.

La aplicación del modelo de pérdida esperada, a pesar de su impacto financiero inicial, presenta beneficios importantes como:

- Mayor transparencia financiera
- Mejora en la gestión del riesgo
- Fortalecimiento de la estabilidad institucional
- Prevención de pérdidas futuras
- Mejor cumplimiento normativo
- Mayor protección de los recursos de los asociados
- Fortalecimiento de los procesos de otorgamiento y análisis de crédito
- Implementación de modelos técnicos de evaluación
- Fortalecimiento de la gestión de cobranza

En cuanto al impacto financiero inicial de este modelo se encuentran:

1.Incremento en el nivel de provisiones: debido a que el modelo considera pérdidas futuras potenciales, incluso cuando el crédito no presenta mora, generando incremento en el gasto y reducción de excedentes e impactando el patrimonio.

2.Impacto en la rentabilidad: El modelo de pérdida esperada reduce los excedentes operacionales debido al mayor reconocimiento del riesgo crediticio, generando disminución en el margen neto, reducción en indicadores de Rentabilidad sobre activos (ROA) y Rentabilidad sobre patrimonio (ROE)

El indicador de mora para el cierre del año 2025 y con aplicación de pérdida esperada quedó de la siguiente manera:

Mora Incurrida	Mora por Riesgo
17.44%	23.61%

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ (SARL)

Durante la vigencia 2025, en las cooperativas de ahorro y crédito en Colombia se avanzó hacia una gestión más técnica, preventiva y estructurada.

Si bien implicó ajustes financieros y operativos, su implementación fortaleció la estabilidad institucional, redujo la exposición a riesgos de descalce y mejoró la capacidad de respuesta ante escenarios adversos, consolidándose como un componente esencial dentro del SIAR, garantizando la sostenibilidad y protección de los recursos de los asociados en el sector solidario.

Fue implementado de acuerdo con la normativa impartida por la SES, con el propósito de garantizar la capacidad institucional para cumplir oportunamente con sus obligaciones financieras, como instrumento clave de estabilidad financiera, enmarcado en un entorno económico caracterizado por volatilidad en tasas de interés, cambios en el comportamiento de ahorro de los asociados y mayor exigencia regulatoria por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La normativa establece que las cooperativas deben:

- Identificar fuentes de riesgo de liquidez.

- Medir brechas de liquidez en diferentes horizontes de tiempo.
- Implementar límites y políticas de administración de liquidez.
- Contar con planes de contingencia.
- Realizar monitoreo permanente y reportes a la alta dirección.

En el año 2025 en CODEDA se identificaron retos como: alta concentración de depósitos, dependencia de recursos a corto plazo, dificultad para proyectar comportamientos en escenarios económicos cambiantes, limitaciones tecnológicas por el tamaño de la entidad y la necesidad de fortalecer planes de contingencia. Sin embargo se mostró un fortalecimiento estructural, aunque la mayor exigencia prudencial impactó los márgenes financieros, permitiendo:

- Mejor capacidad de respuesta ante eventos de estrés.
- Reducción del riesgo de iliquidez.
- Mayor confianza de los asociados.
- Sostenibilidad financiera a largo plazo.

Para el año 2025, no se dieron riesgos de liquidez, por el contrario, la liquidez ha ido en aumento la igual que la solvencia:

LIQUIDEZ	SOLVENCIA
14.56%	65.94%

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE MERCADO (SARM)

Es un componente del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), cuyo propósito es identificar, medir, controlar y monitorear la exposición de las cooperativas a pérdidas derivadas de variaciones en variables de mercado, tales como tasas de interés, tasas de cambio e instrumentos financieros.

El Consejo de Administración aprueba las políticas, reglas y parámetros generales para la gestión del SARM, teniendo en cuenta las características y el tamaño de la organización, el volumen y la complejidad de las operaciones, así como el marco de las inversiones permitidas, garantizando que dichas operaciones no desvirtúen el propósito del objeto social de la Cooperativa ni comprometan su estabilidad financiera.

La aplicación del SARM permite a COEDA mantener un control prudencial sobre sus operaciones financieras, fortalecer la toma de decisiones estratégicas y garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos por los organismos de supervisión y control, preservando la solidez patrimonial y la sostenibilidad Financiera de la Cooperativa.

Durante la vigencia 2025, la gestión del riesgo de mercado cobró especial relevancia debido a la volatilidad en tasas de interés, ajustes en política monetaria, las fluctuaciones en mercados financieros y el valor razonable de inversiones.

En COEDA se realizó seguimiento periódico al riesgo de mercado, verificando el cumplimiento de las directrices, políticas internas y de los límites establecidos, así como la adecuada gestión de las operaciones financieras autorizadas. Sin embargo, hoy la cooperativa tiene grandes desafíos como son:

- La concentración en cartera a tasa fija
- Limitaciones técnicas por ser una cooperativa pequeña
- Necesidad de crear modelos más robustos de valoración.

Al cierre del ejercicio, la Cooperativa no registra inversiones que se encuentren calificadas como expuestas a riesgo de mercado, situación que contribuye a la estabilidad financiera y a la adecuada administración del riesgo institucional.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO OPERATIVO (SARO)

Es un componente del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), orientado a identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos derivados de fallas en procesos internos, personas, tecnología o eventos externos que puedan afectar la operación de las cooperativas de ahorro y crédito.

A corte 31 de diciembre de 2025, el SARO se consolidó como un instrumento clave para fortalecer la continuidad del negocio, la seguridad de la información y la eficiencia operativa en las cooperativas.

Este riesgo procura mitigar las posibilidades de incurrir en pérdidas por fallas en procesos internos, errores humanos, deficiencias tecnológicas, fraude interno o externo, eventos externos (desastres naturales, fallas de servicios públicos, ciberataques) además del riesgo legal y reputacional asociado a fallas operativas.

Durante la vigencia 2025, COEDA consolidó la gestión del riesgo operativo mediante el registro y análisis sistemático de los eventos relacionados con los diferentes componentes de la operación, lo que permitió una medición eficiente de los riesgos y la implementación de controles preventivos y correctivos orientados al mejoramiento continuo de los procesos.

Se mejoraron controles en procesos, como desembolsos de crédito, incidentes tecnológicos, casos de fraude interno y externo, reducir contingencias legales, mejorar la operatividad y pérdidas no previstas con el propósito de generar controles que reduzcan la frecuencia de eventos críticos y proteger el patrimonio institucional.

Se continúa fortaleciendo la implementación de firmas electrónicas para pagarés, comunicaciones electrónicas y correos certificados, en alianza con la empresa PROTECDATA®, mejorando controles como: trazabilidad, seguridad y eficiencia de los procesos contractuales y documentales.

Hacen parte integral del Sistema de Administración de Riesgo Operativo los siguientes sistemas de gestión, los cuales contribuyen al control y mitigación de riesgos institucionales:

- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Sistema de Gestión del Centro de Administración Documental
- Sistema de Gestión para la Protección de Datos Personales
- Sistema de Administración del Riesgo Tecnológico

Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene como finalidad prevenir accidentes laborales, enfermedades de origen laboral y promover el bienestar integral de los colaboradores, mediante la identificación, evaluación y control de los riesgos presentes en la operación de la Cooperativa, en cumplimiento de la normatividad vigente y los estándares

mínimos establecidos por el Ministerio del Trabajo.

COEDA mantiene actualizada la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos, desarrollada bajo la metodología GTC 45, la cual permite establecer medidas de intervención y control por procesos, con participación de los colaboradores. Dentro del análisis de riesgos para el área administrativa, se identifican principalmente riesgos físicos, locativos, mecánicos, biomecánicos, públicos y psicosociales, frente a los cuales se han implementado acciones preventivas orientadas a mitigar su impacto.

Durante la vigencia 2025, la Cooperativa fortaleció significativamente la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante la contratación de la empresa Sinergia Solidaria, contando adicionalmente con el acompañamiento técnico de la ARL La Equidad, con quienes se desarrolló un plan de trabajo integral orientado al mejoramiento continuo del sistema.

Como resultado de la gestión adelantada, se lograron implementar acciones correctivas, preventivas y de mejora que permitieron fortalecer la documentación, el seguimiento a los programas de vigilancia epidemiológica, la actualización del profesiograma, el control de los exámenes médicos ocupacionales, la aplicación de la batería de riesgo psicosocial y el ajuste de la matriz de riesgos con sus respectivos planes de intervención.

La ejecución del plan de trabajo permitió alcanzar un cumplimiento del 100% en los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumplimiento que fue debidamente soportado y reportado ante el Ministerio del Trabajo, evidenciando el compromiso institucional con la protección de la salud y seguridad de los colaboradores.

Se desarrollaron actividades permanentes de capacitación, inspecciones de seguridad, verificación del cumplimiento del pago de la seguridad social, actualización documental del sistema y fortalecimiento de la cultura de prevención dentro de la Cooperativa, contribuyendo a la disminución de riesgos laborales y al mejoramiento del ambiente organizacional.

La implementación y consolidación del SG-SST permite a COEDA garantizar condiciones laborales seguras, promover el autocuidado, fortalecer el bienestar del talento humano y dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por las autoridades competentes, contribuyendo al desarrollo sostenible de la Cooperativa.

Sistema de Gestión del Centro de Administración Documental (SG-CAD)

La Cooperativa COEDA cuenta con un Sistema de Gestión Documental orientado a garantizar la adecuada administración, conservación, organización, consulta y seguridad de la información institucional, tanto en medios físicos como electrónicos, permitiendo fortalecer el control documental y la trazabilidad de los procesos.

Para el desarrollo de esta gestión, la Cooperativa utiliza el aplicativo WorkManager E.D.®, software especializado en la administración de documentos electrónicos, el cual permite optimizar la organización, almacenamiento y consulta de la información, contribuyendo al fortalecimiento del ecosistema documental institucional y facilitando la adecuada gestión del ciclo de vida de los documentos.

La implementación de esta herramienta tecnológica permite mejorar la eficiencia operativa, reducir tiempos en la gestión documental y garantizar la integridad, disponibilidad y

confidencialidad de la información, aspectos fundamentales para la continuidad del negocio y la toma de decisiones estratégicas.

Durante la vigencia 2025, la Cooperativa continuó fortaleciendo el uso del sistema documental mediante la asignación de usuarios y perfiles de acceso de acuerdo con las funciones desempeñadas por cada colaborador, lo que permite mantener controles de seguridad y trazabilidad sobre la información almacenada. Así mismo, se mantienen copias de respaldo periódicas que permiten mitigar riesgos asociados a pérdida de información ocasionada por eventos tecnológicos, desastres naturales o situaciones externas que puedan afectar la operación.

Como parte del fortalecimiento del sistema, los colaboradores han recibido capacitación permanente en buenas prácticas archivísticas, manejo adecuado del aplicativo y cumplimiento de las políticas institucionales de gestión documental, lo que ha permitido consolidar una cultura organizacional orientada a la correcta administración de la información.

Para la conservación del archivo físico, la Cooperativa mantiene contratado el servicio de custodia y almacenamiento documental con la entidad Estrategias Documentales, garantizando la preservación de la información de acuerdo con las Tablas de Retención Documental y la normatividad archivística vigente, así como la digitalización progresiva de documentos que requieren conservación en formato físico.

Dentro de los avances más relevantes durante la vigencia 2025, se destaca la consolidación del uso de firmas digitales en pagarés, documentos crediticios y comunicaciones institucionales, lo que ha permitido optimizar los procesos operativos, reducir costos para los asociados al eliminar trámites notariales y fortalecer la seguridad jurídica y tecnológica de los documentos, facilitando además la automatización del archivo documental y agilizando los procesos de crédito.

La implementación y fortalecimiento del Sistema de Gestión Documental permite a COEDA dar cumplimiento a la normatividad archivística vigente, optimizar la administración de la información institucional, contribuir a la sostenibilidad ambiental mediante la reducción del uso de papel y preservar el activo documental como elemento fundamental para la gestión organizacional y la memoria institucional de la Cooperativa.

Sistema de Gestión Para la Protección de Datos (SG-PD)

El tratamiento de los datos personales que la Cooperativa COEDA realiza sobre la información recolectada de asociados, empleados, proveedores y terceros, se encuentra reglamentado mediante la política institucional de protección de datos, en su calidad de responsable y/o encargado del tratamiento, según corresponda. Dicho tratamiento se realiza en cumplimiento de los principios y disposiciones establecidas en la normatividad vigente, garantizando la aplicación de procedimientos, controles y medidas de seguridad orientadas a proteger la información y preservar la confianza de los titulares de los datos.

La gestión desarrollada por el Consejo de Administración, con el apoyo de la Gerencia y el equipo administrativo, se fundamentó en el cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, el Decreto 1074 de 2015 y demás normas concordantes, así como en la implementación de lineamientos emitidos por la Superintendencia de Industria y Comercio relacionados con la protección de datos personales.

Dentro de la gestión adelantada durante la vigencia evaluada, se destacan las siguientes actividades:

- Desarrollo de procesos de capacitación y sensibilización dirigidos a los empleados, orientados al fortalecimiento de la seguridad de la información y al cumplimiento de las políticas institucionales de tratamiento de datos personales, con el apoyo de la empresa PROTECDATA®.

Así mismo, se realizó la actualización de la política de protección de datos y sus anexos, incorporando los lineamientos establecidos en la Circular Externa No. 002 de 2024 de la Superintendencia de Industria y Comercio, relacionados con el tratamiento de datos personales en sistemas que utilizan herramientas tecnológicas y de inteligencia artificial.

- Cumplimiento oportuno del reporte de novedades ante el Registro Nacional de Bases de Datos, informando que durante la vigencia evaluada no se presentaron reclamos por parte de los titulares ni incidentes de seguridad que afectaran la integridad, confidencialidad o disponibilidad de la información administrada por la Cooperativa.

- Actualización periódica de las bases de datos registradas, incluyendo las variaciones presentadas en el número de titulares y en la información almacenada, conforme a los requerimientos normativos.

- Obtención y conservación de las autorizaciones otorgadas por los titulares para el tratamiento de sus datos personales, relacionadas con la gestión comercial, procesos de cobro, difusión institucional y uso de imágenes, garantizando el cumplimiento de los principios de legalidad, finalidad y libertad.

- Implementación de controles de acceso a la información mediante la asignación de usuarios personales a los empleados, parametrizados de acuerdo con los roles y funciones desempeñadas, fortaleciendo los mecanismos de seguridad y confidencialidad de la información.

- Disponibilidad permanente de la política de protección de datos personales para consulta de los asociados y terceros interesados, a través de la página web institucional y del canal de atención habilitado mediante el correo electrónico protecciondatos@coeda.com.co, a través del cual los titulares pueden ejercer sus derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión, revocatoria de autorización o presentación de reclamos relacionados con el tratamiento de sus datos personales.

La implementación de estas prácticas permite a COEDA fortalecer la cultura de protección de datos personales, garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente y mitigar riesgos asociados al manejo de la información, contribuyendo al fortalecimiento institucional y a la protección de los derechos de los titulares de la información.

Sistema de Administración de Riesgo Informático (SARI)

Tiene como finalidad identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos derivados del uso, dependencia y operación de tecnologías de la información (TI), incluyendo infraestructura tecnológica, sistemas de información, ciberseguridad y continuidad digital.

La supervisión y lineamientos aplicables al sector solidario han sido establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en coordinación con el marco general de protección de datos y seguridad de la información definido por la Superintendencia de Industria y Comercio.

Durante 2025, el SARI mostró un nivel de consolidación creciente en el sector cooperativo. Las entidades medianas y grandes presentan madurez intermedia-alta, mientras que las pequeñas continúan en proceso de fortalecimiento.

COEDA continuó fortaleciendo su compromiso con la seguridad de la información, dando continuidad a la implementación de los lineamientos establecidos en la Circular Externa 036 de 2022 emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, orientada al fortalecimiento del control y administración del riesgo informático, reforzando políticas de seguridad de la información, controles de acceso y segregación de funciones, encriptación de bases de datos, copias de seguridad, actualización de software y parches de seguridad.

En cuanto a continuidad del negocio se deberán desarrollar planes de Continuidad del Negocio (PCN), planes de recuperación ante desastres (DRP), simulacros de contingencia tecnológica y monitoreo 24/7 en sistemas de información críticos.

El impacto financiero para cumplir con la circular No 36, ha venido generando que se tengan que realizar ajustes a la infraestructura de la cooperativa para fortalecer la resiliencia institucional y reducir pérdidas potenciales, entre las cuales están:

- Implementación de infraestructura más segura
- Gestión segura de canales digitales.
- Inversión en licencias y seguridad informática.
- Fortalecimiento de auditoría tecnológica.
- Reducir la frecuencia de incidentes críticos.
- Mejorar tiempos de respuesta ante fallas.

Se avecinan desafíos para el 2026, que bajo la regulación generan un margen más estrecho de los excedentes, dados por:

- Alta dependencia de proveedores externos.
- Limitaciones presupuestales en cooperativas pequeñas como la nuestra.
- Evolución constante de amenazas cibernéticas.
- Necesidad de talento especializado en seguridad TI.

En un entorno de creciente transformación digital y aumento de amenazas cibernéticas, el SARI se consolida como un componente estratégico del SIAR, garantizando la seguridad de la información, la continuidad del negocio y la protección del patrimonio institucional.

COEDA mantuvo el acompañamiento de aliados estratégicos en tecnología, quienes brindan soporte especializado en infraestructura tecnológica, ciberseguridad y administración de sistemas de información, permitiendo garantizar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información institucional. Igualmente, continuó trabajando en el fortalecimiento de su infraestructura tecnológica, buscando reducir la vulnerabilidad frente a amenazas informáticas, mejorar el rendimiento de los servidores, optimizar la conectividad y garantizar la prestación de servicios oportunos y seguros para los asociados.

Eventos de soporte:

ENTIDAD	DESCRIPCIÓN
SISTEMA 5	Mantenimiento preventivo y correctivo de servidores, equipos de cómputo, impresoras, escáner y dispositivos tecnológicos.
	Revisión y control de permisos de acceso a plataformas institucionales.
	Monitoreo y control del almacenamiento de grabaciones del sistema de videovigilancia y de la planta telefónica.
	Instalación de actualizaciones del software implementado en Coeda
	Configuración, instalación y acompañamiento en la actualización de programas y aplicaciones requeridas para la operación institucional.
	Actualización de licenciamiento de equipos y servidores, incluyendo antivirus, firewall y herramientas de seguridad informática.
	Reparación, actualización y optimización de equipos tecnológicos.
Soporte en la descarga y custodia de grabaciones telefónicas para el cumplimiento de requerimientos relacionados con PQRS.	

Durante el periodo comprendido entre enero y julio de 2025, la Cooperativa contó con el acompañamiento de la empresa SEGRICS, mediante el cual se fortalecieron los controles orientados a la prevención de incidentes de seguridad informática, desarrollando actividades como:

ENTIDAD	DESCRIPCIÓN
SEGRICS	Actualización de agentes de seguridad orientados al control y mitigación de vulnerabilidades tecnológicas.
	Monitoreo 24/7 de los servidores institucionales.
	Control y protección del dominio institucional frente a intentos de suplantación o ataques informáticos.
	Seguimiento a accesos de usuarios con privilegios administrativos (accesos remotos).
	Análisis periódico de vulnerabilidades tecnológicas mediante herramientas especializadas.

Posterior a este periodo, la Cooperativa continuó garantizando la gestión de ciberseguridad mediante el fortalecimiento de los controles tecnológicos internos y el acompañamiento de los aliados tecnológicos, permitiendo mantener la estabilidad, continuidad operativa y protección de la información institucional.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (SARLAFT)

El riesgo de Lavado de Activos (LA), la Financiación del Terrorismo (FT) o la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM) representa una de las principales amenazas para las entidades financieras y no financieras no sólo en Colombia sino a nivel mundial, ya que diferentes entidades pueden ser utilizadas como instrumentos para dar apariencia de legalidad a recursos provenientes de actividades ilícitas, afectando la

estabilidad del sistema financiero, la confianza de los clientes y la reputación de las instituciones.

A continuación, se presenta el informe de la gestión realizada al SARLAFT (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo), como lo establece la circular externa 04 de enero de 2017 y en desarrollo a la Circular Externa 20 de 2020 Título V versión del 27 de mayo de 2022 de la Superintendencia de Economía Solidaria y demás normas que la regulan.

La cooperativa agregó valor al sistema SARLAFT realizando ajustes con la implementación del aplicativo BIRisk del Grupo CDYS SAS – CONSERBI el cual permite la ejecución de los procesos de manera más ágil y precisa, una gestión de las señales de alerta, fortaleciendo la capacidad analítica mediante la consolidación de transacciones y la segmentación de factores de riesgo atendiendo criterios a través de los cuales la cooperativa puede determinar las características usuales de las transacciones, a efectos de detectar las operaciones inusuales y a su vez hacer seguimiento a la frecuencia de las operaciones de sus asociados y todos los grupos de interés acorde a la evaluación de riesgo de los factores involucrados en las operaciones y llevando a cabo el monitoreo de las operaciones realizadas en cada uno de los segmentos. Esta herramienta también brinda más eficacia al monitoreo de asociados con marcaciones PEP o seguimientos por casos especiales.

Gestión de consultas en Listas Restrictivas

Durante el año 2025 se realizó la gestión de consultas en listas restrictivas a las vinculaciones de nuevos asociados y a aquellos que presentaron inusualidad en alguna de las transacciones, también a los proveedores nuevos y a aquellos que actualizaron la información durante el periodo, con el fin de detectar a tiempo casos en que se puedan presentar personas reportadas en listas vinculantes o personas catalogadas como PEP's y de esta manera conservar el control y evitar que se puedan presentar filtraciones que pongan en riesgo la estabilidad de la Cooperativa y en los casos que se presente algún reporte especial se clasifica y se tiene en constante monitoreo. Esto permite mantener las buenas prácticas en la administración del SARLAFT, evitando así que la Cooperativa cuente con vínculos laborales o contractuales de usuarios que figuren en listas restrictivas, nacionales o internacionales. Para esto se cuenta con la herramienta Legal Check del proveedor TransUnion, a través de la cual se realizan consultas individuales en listas vinculantes y se analizan previo a la vinculación.

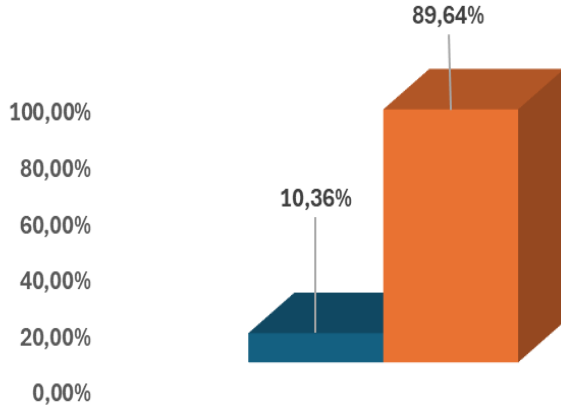
Otra medida de seguridad utilizada en la Cooperativa es la de realizar consulta masiva anual en listas restrictivas, tanto a los asociados como a empleados y proveedores, esto incluye a los asociados activos como a aquellos inactivos o retirados que aún permanecen en monitoreo, de acuerdo con las políticas establecidas por COEDA.

Análisis por tipo de persona consultada:

Para el año 2025 fueron consultadas

PROVEEDORES 154 / 10,36%

ASOCIADOS 1,332 / 89,64%



Monitoreo de transacciones iguales o superiores a cinco millones de pesos y transacciones múltiples iguales o superiores a los treinta millones de pesos.

Atendiendo la circular # 72 del 23 de diciembre de 2024 emitida por la Supersolidaria a través de la cual se suspendió, durante el año 2025, la disminución de los topes del reporte de transacciones en efectivo y la implementación de los nuevos anexos técnicos de reporte de transacciones de clientes de las organizaciones vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en la cual se establece continuar reportando transacciones individuales iguales o superiores a cinco millones de pesos (\$5.000.000) y transacciones múltiples que, en su conjunto, igualen o superen los treinta millones de pesos (\$30.000.000). De esta forma, durante el periodo evaluado, COEDA reportó 141 transacciones a la UIAF realizadas por los asociados, de estas 5 fueron reportadas como múltiples y 35 casos que requirieron el diligenciamiento del formato de operaciones en efectivo y conocimiento del asociado, los cuales fueron debidamente gestionados por los encargados.

La cooperativa también realizó el envío de los reportes de productos, tarjetas y operaciones sospechosas a la UIAF de acuerdo con las características requeridas y dentro de los plazos establecidos por la norma. Los certificados de cada reporte son debidamente custodiados como evidencia del cumplimiento a esta normativa.

Reporte de Operaciones Inusuales y Sospechosas

Durante el año 2025 no se presentaron reportes de Operaciones Sospechosa a la UIAF, todos los periodos se reportaron como ausencias de ROS.

Capacitaciones al personal y directivos:

La Cooperativa dio cumplimiento a la normativa con la capacitación anual referente al SARLAFT realizada el día 12 de junio de 2025 de manera virtual, ésta fue dictada por la empresa Grupo CDYS SAS – CONSERBI a todo el personal y directivos de la entidad.

Campaña actualización de datos 2025.

La cooperativa a través del consejo de administración, año tras año expide el reglamento que rige la campaña para la actualización de datos de asociados. Para el año 2025 esta

campaña se llevó a cabo entre el 01 de julio y el 23 de diciembre, la oficial de cumplimiento realizó la verificación de los asociados que registraron fecha de actualización en el sistema durante lo corrido del año 2025, la información fue cotejada con los formularios presentados de: Vinculaciones, solicitudes de crédito y formularios de actualización de información tanto físicos como los que se recibieron de manera virtual. También se realizará la gestión por parte de la oficial de cumplimiento, solicitando la actualización de los datos a los proveedores más significativos de la cooperativa.

Durante el año 2025 en COEDA se realizó la actualización de la Matriz de riesgo del SARLAFT, al manual y sus procedimientos.

Los informes de la oficial de cumplimiento fueron presentados de manera clara y oportuna al consejo de administración, donde se detalló la gestión realizada en materia SARLAFT de manera semestral.

Medición de Riesgos:

Conforme a la metodología de medición adoptada en el manual SARLAFT, COEDA realizó la medición de las señales de alerta relacionadas con los 17 riesgos identificados para cada factor de riesgo (cliente, producto, canal y jurisdicción), se concluye:

- Se evaluaron 16.755 transacciones utilizando la herramienta en BIRisk.
- Se generaron 1.982 de alertas transaccionales las cuales fueron debidamente monitoreadas.
- Ningún riesgo sufrió cambios en su severidad (Probabilidad Inherente por Impacto Inherente)

A continuación, se muestra a la ficha técnica de la medición de riesgos y de Consolidación de operaciones

Perfil de Riesgo Por segmento

Segmento	Alto	Medio Alto	Medio	Medio Bajo	Bajo	Total
0	1			13	472	486
1	49			2	609	660
2	0			17	1.417	1.434
3	0			94	14.081	14.175

El informe se genera a partir de las transacciones realizadas durante el periodo que abarca desde el 01 de Julio del 2025 hasta 31 de diciembre del 2025, fecha en la cual fue implementada la herramienta Birisk.

De acuerdo con este informe, las transacciones ubicadas en riesgo BAJO representan el 98,95% del total de transacciones realizadas en el periodo evaluado y en el riesgo ALTO solo el 0,30%. Esto muestra que la Cooperativa viene desarrollando una buena gestión al Sistema de Administración de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo – SARLAFT.

Se deja plasmado en este informe que, al corte del 31 de diciembre de 2025 no se recibieron pronunciamientos de incumplimiento por parte de la UIAF, tampoco se recibieron notificaciones o sanciones por parte de las autoridades competentes y entes de control por incumplimientos en materia SARLAFT.

GESTIÓN COMERCIAL

La Cooperativa contrató los servicios profesionales de outsourcing en comunicación y mercadeo con la empresa CAV S.A.S., con el propósito de fortalecer las estrategias de posicionamiento institucional, apoyar la gestión comercial y optimizar los canales de comunicación con los asociados, en concordancia con los objetivos establecidos en el Plan Estratégico institucional.

Dentro de la gestión desarrollada se destacan actividades relacionadas con el acompañamiento a la estrategia comercial, el fortalecimiento de la identidad corporativa mediante la estructuración y aplicación del manual de imagen institucional, la administración de redes sociales, la elaboración periódica de parrillas de contenido, el diseño de piezas publicitarias digitales e impresas y la asesoría en el desarrollo y ejecución de campañas promocionales, la actualización del Logo como marca y la renovación de la página WEB.

Así mismo, la Cooperativa fortaleció los procesos de comunicación institucional mediante el uso de la plataforma tecnológica MASIVIAN®, herramienta que permite la difusión masiva de información comercial, institucional y de interés general a través de correos electrónicos y mensajes de texto, contribuyendo a mejorar la interacción con los asociados, promover los servicios ofrecidos por la Cooperativa, divulgar oportunamente actividades, tener control del proceso de información para consultas posteriores y otros beneficios institucionales.

La implementación de estas estrategias ha permitido consolidar canales de comunicación más ágiles, fortalecer el posicionamiento institucional, apoyar el crecimiento comercial y reforzar el vínculo con los asociados.

. Reporte de las vinculaciones del periodo

Durante la vigencia 2025, la Cooperativa registró 36 nuevas vinculaciones de asociados, evidenciando una disminución frente al año 2024, periodo en el cual se obtuvieron 60 nuevas vinculaciones. Dentro de las afiliaciones realizadas durante el año 2025 se destacó la participación del género femenino, representando el 64% del total de los nuevos asociados.

La reducción en el número de vinculaciones estuvo influenciada principalmente por factores externos relacionados con el comportamiento del mercado financiero, el aumento en la competencia del sector, la situación económica de los potenciales asociados y las variaciones en la estabilidad laboral en algunos sectores, aspectos que incidieron en el crecimiento de la base social.

A pesar de esta disminución, la Cooperativa mantuvo estrategias orientadas a la fidelización de los asociados actuales, el fortalecimiento del posicionamiento institucional y la promoción del portafolio de servicios, con el propósito de generar nuevas oportunidades de crecimiento social en futuras vigencias.

● Reporte de los retiros de asociados

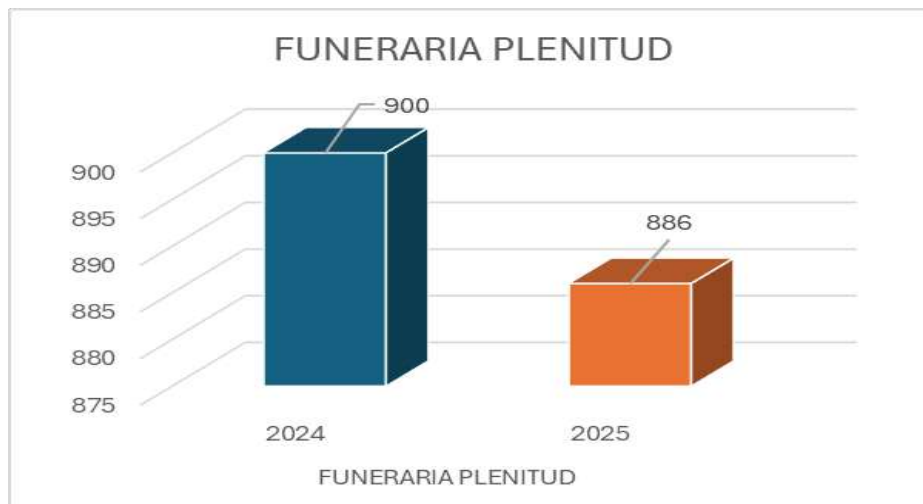
Para la vigencia 2025 se registraron 95 retiros de asociados, evidenciando un incremento frente al periodo anterior. Este comportamiento continuó asociado principalmente a factores externos relacionados con cambios en la estabilidad laboral, traslados de residencia, decisiones financieras personales de los asociados y efectos derivados de la desvinculación laboral de algunos sectores económicos.

Teniendo en cuenta este comportamiento, la Cooperativa continuó desarrollando estrategias orientadas a la fidelización, acompañamiento y fortalecimiento del vínculo con los asociados, buscando reducir el impacto en la base social y generar oportunidades de permanencia y reingreso de asociados en futuras vigencias.

● Convenios empresariales

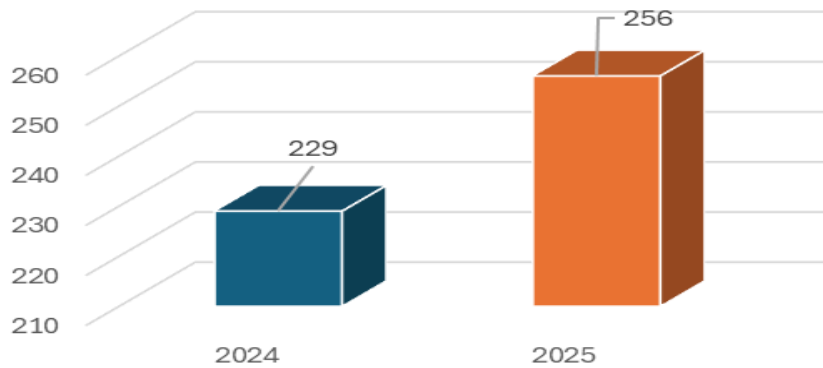
La cooperativa cuenta con diferentes convenios empresariales a través de los cuales también se brinda bienestar para nuestros asociados y su grupo familiar, con tarifas preferenciales.

En las siguientes gráficas se describen las cifras de beneficiarios y la variación en modo comparativo año 2024 VS año 2025 para cada tipo de convenio:



Funeraria Plenitud – 2025
Fuente de elaboración: Propia

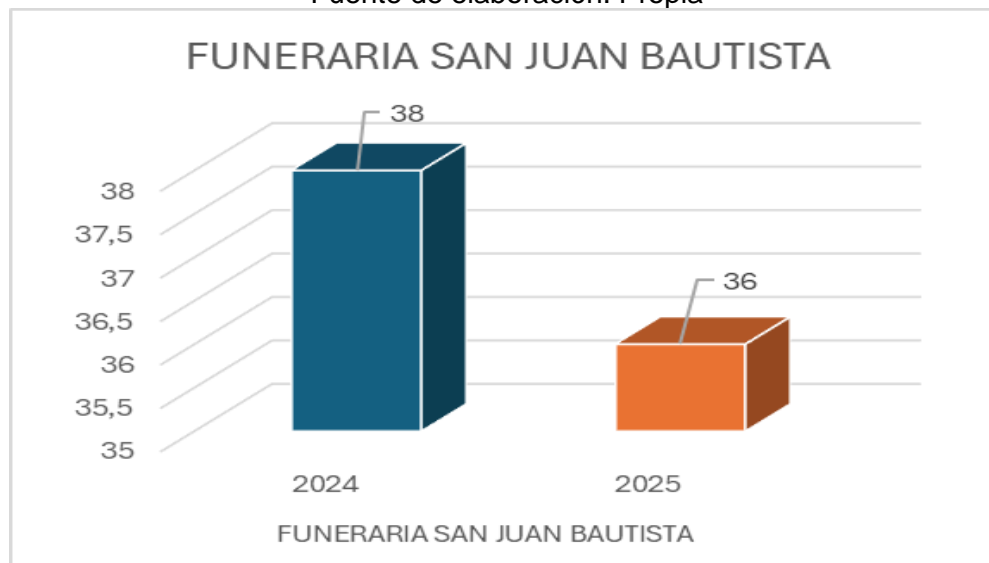
EMERGENCIA MEDICA INTEGRAL EMI



EMERGENCIA MEDICA INTEGRAL EMI

Emergencia Médica Integral (EMI)

Fuente de elaboración: Propia



Funeraria San Juan Bautista – 2025

Fuente de elaboración: Propia

- **Convenio de Pagadurias**

Los convenios que la cooperativa tiene para descuentos por nómina a los asociados son con: **Grupo Empresarial TIGO Colombia, Pascual Bravo y Apropende**

Entidad	No. Asociados
Edatel Jubilados	114
Edatel Activos	8

Tigo Mensual	8
Une Quincenal	4
Une Mensual	2
Pascual Bravo	1
Apropende	4

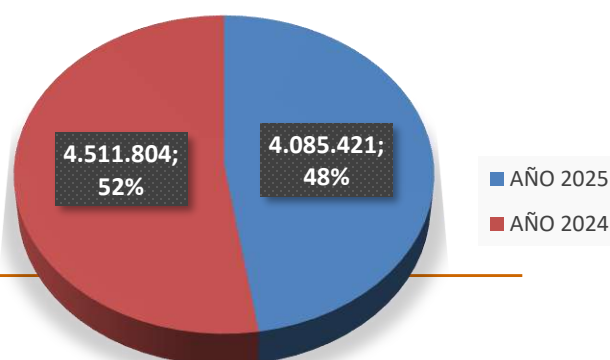
Dentro de la Planeación Estratégica 2024–2026, se proyectó el fortalecimiento y ampliación de los convenios empresariales, con el propósito de generar mayores beneficios para los asociados y sus núcleos familiares, mediante la prestación de servicios de ahorro, crédito y beneficios sociales, contribuyendo al cumplimiento de la misión institucional y al crecimiento sostenible de la Cooperativa.

SITUACIÓN ECONÓMICA DE COEDA EN CIFRAS

	AÑO		VARIACION	
	2025	2024	Absoluta	%
Activos	4.085.421	4.511.804	-426.382	-9,45
Pasivos	1.733.831	1.804.794	-70.964	-3,93
Patrimonio	2.351.591	2.707.009	-355.418	-13,13
Capital Social	2.045.099	2.106.079	-60.980	-2,90
Cartera de Créditos Neta	3.105.233	3.713.952	-608.719	-16,39
Cartera de Créditos Bruta	3.446.416	4.233.037	-786.621	-18,58
Depósitos de Ahorro	1.653.869	1.609.465	44.403	2,76
Ingresos	969.774	1.030.320	-60.546	-5,88
Gastos	1.141.392	1.073.362	68.030	6,34
Costos	122.820	152.551	-29.731	-19,49
Resultados del Ejercicio	- 294.439	-195.593	-98.846	50,54
Índice de Cartera morosa	17,44	20,41		

La cuenta del activo en COEDA continúa compuesta principalmente por efectivo y equivalentes de efectivo, cartera de crédito neta a corto y largo plazo, entre otros. Para el año 2025 se evidencia una disminución del activo por valor de \$426.382 (-9,45%) frente al 2024, atribuida principalmente por la reducción en la cartera de créditos neta, la cual presentó una variación de -\$608.719 (-16,39%), así como en la cartera de créditos bruta con una disminución de -\$786.621 (-18,58%). Por su parte, los

Activos

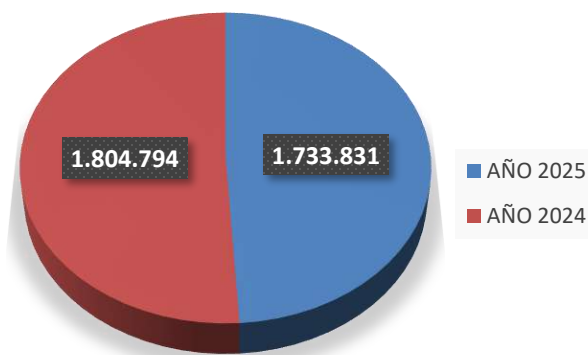


depósitos de ahorro registraron un incremento de \$44.403 (2,76%). En cuanto al estado de resultados, los ingresos presentaron una disminución de \$60.546 (-5,88%), mientras que los gastos aumentaron en \$68.030 (6,34%) y los costos disminuyeron en \$29.731 (-19,49%), impactando el resultado del ejercicio con una variación negativa adicional de \$98.846 (50,54%). El índice de cartera morosa mostró una mejora al pasar de 20,41% en 2024 a 17,44% en 2025.

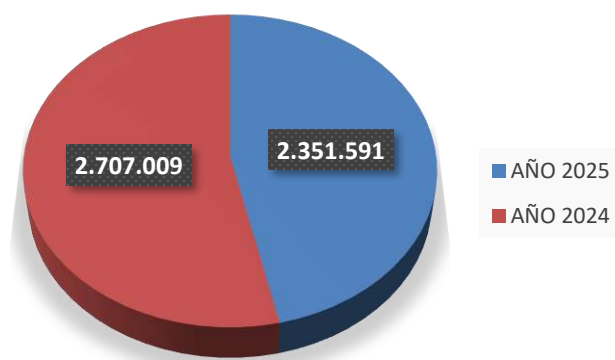
Este rubro se ve afectado en parte a causa de los dineros que los juzgados tienen retenidos y que al cierre del año 2025 suman más de \$96.000.000 por casos que se llevaron a cobro jurídico y que no fue posible la devolución, afectando en gran medida la provisión de cartera vencida y por ende el resultado final en el estado financiero.

La variación que se refleja en esta cuenta corresponde principalmente a la disminución de las obligaciones financieras a corto plazo, las cuales presentaron una reducción de \$70.964 (-3,93%) en el año 2025 frente al 2024. Esta disminución se asocia al menor nivel de financiamiento externo requerido por la cooperativa para atender compromisos relacionados con la devolución del ahorro programado (navideño), evidenciando una menor dependencia de créditos adquiridos con terceros y una mayor cobertura de dichas obligaciones a través de los recursos provenientes de los depósitos de ahorro de los asociados. Esta situación contribuyó a mitigar la generación de costos financieros derivados del endeudamiento.

Pasivos



Patrimonio



La cooperativa continúa asumiendo pérdidas provenientes, originadas principalmente por el reconocimiento de provisiones de cartera realizadas en cumplimiento de la normatividad vigente y con aumento por la implementación de la pérdida esperada. Para el año 2025, el resultado del ejercicio presentó una variación negativa de \$98.846 frente al 2024, situación que impacta los excedentes esperados del periodo. Ante este comportamiento, el Consejo de Administración junto con la Gerencia se encuentran adelantando acciones orientadas a la implementación de alternativas que permitan mejorar la generación de ingresos, optimizar los gastos y propender por la recuperación gradual de los resultados negativos.

EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA ENTIDAD

Para 2026, la evolución previsible de una cooperativa como la nuestra, catalogada por la Superintendencia de Economía Solidaria (SES) como MICRO 1 (que significa pequeña), estará marcada por la estabilidad prudencial más que por el crecimiento agresivo. La sostenibilidad dependerá de variables como disciplina financiera, gestión integral de riesgos, fortalecimiento del control interno, digitalización gradual, cumplimiento regulatorio oportuno, fortalecimiento de la solvencia la cual para la cooperativa no es un impedimento ya que al cierre del año 2025 fue de 65.94%, muy por encima de lo establecido en la norma.

El reto principal será consolidar su estructura financiera y operativa para garantizar permanencia en el mercado solidario, y las cooperativas como la nuestra enfrentarán mayor presión para mejorar indicadores de liquidez, calidad de cartera enfrentando el gran riesgo de concentración en pocos deudores o sectores económicos específicos.

Igualmente se deberá considerar, para la evolución de 2026 y con miras a seguir creciendo en los siguientes años: un mejoramiento de software CORE del negocio, implementación básica del Sistema de Administración de Riesgo Tecnológico, una mejora en seguridad de datos y continuidad del negocio, aumentar su talento humano para mejorar la distribución de sus funciones y cumplimiento de norma.

Pero al mismo tiempo deberá afrontar los desafíos del año 2026, preVISIBLES del mercado como son: deterioro de cartera por desaceleración económica, riesgo de liquidez por concentración de depósitos, riesgo operativo por baja segregación de funciones, riesgo tecnológico por IA y ciber amenazas, riesgo regulatorio ante mayores exigencias del ente de supervisión.

Una vez analizadas todas estas variables, el Consejo de Administración y la Gerencia, se dieron a la tarea de buscar las mejores alternativas para que la cooperativa pudiera continuar en el tiempo y fue allí donde se comenzaron los estudios para una posible fusión por incorporación con una cooperativa con mejores condiciones que las ahora existentes y donde no se vieran vulnerados los derechos de los asociados y empleados.

Se analizaron las ventajas técnicas, financieras, operativas y estratégicas derivadas del proceso de fusión de nuestra cooperativa, bajo el marco normativo vigente emitido por la Superintendencia de la Economía Solidaria, viéndolo desde un mecanismo de reorganización empresarial solidaria, que constituya a una estrategia para fortalecer la sostenibilidad, mejorar la capacidad competitiva y optimizar la gestión integral, permitiendo desde una perspectiva de estrategias de fortalecimiento estructural que reduzcan vulnerabilidades tecnológicas y de normatividad, optimizando costos, fortaleciendo la gestión de riesgos e incrementando la sostenibilidad.

Para cooperativas como la nuestra con limitaciones de crecimiento, la fusión no debe interpretarse como pérdida de identidad, sino como mecanismo de consolidación solidaria y permanencia en el mercado financiero cooperativo colombiano.

Acontecimientos importantes ocurridos después del corte de los estados financieros

Al corte de los estados financieros de 2025 y hasta la fecha de aprobación del presente informe, la Cooperativa destaca la no ocurrencia de situaciones especiales y/o acontecimientos relevantes posteriores al cierre del ejercicio, lo que demuestra el buen desempeño de la entidad para trabajar en el control y prevención de riesgos. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el

Artículo 47 de la ley 222.

Cumplimiento de las normas sobre propiedad y derechos de autor por la entidad

La Representante Legal certifica que la cooperativa COEDA cumple con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, de conformidad con la Ley 603 de julio 27 del año 2000 y otras normas establecidas al respecto, adquiriendo licencias legales y originales que son instaladas en servidores y equipos de cómputo utilizados en la entidad, también certifica que se han formalizado las pautas que debe acatar todo el personal en cuanto al uso exclusivo del software adquirido sobre el cual posee el soporte de licenciamiento. La Cooperativa no tiene conocimiento de reclamaciones por parte de autoridades o terceros con relación al tema. En el ámbito jurídico, COEDA desarrolla las operaciones dentro del marco legal vigente, su estatuto y conforme a las reglamentaciones internas.

En síntesis, COEDA cumple con las normas que regulan su actividad, los asuntos legales de naturaleza cooperativa que le son aplicables, régimen tributario, normas laborales, capital mínimo y demás.

Erogaciones y otros gastos administrativos

A continuación, se presenta el detalle de los egresos que por concepto de: salarios, honorarios, gastos de representación, bonificaciones y erogaciones que por concepto de transporte y/o cualquier otra clase de remuneración causantes de salidas de dinero a cargo de los miembros de administración, órganos de control y otros gastos administrativos y operativos que se haya entregado y que fueron necesarias para el cumplimiento y desarrollo del objeto social de la cooperativa.

Nombres	Cargo	Bonificaciones	Honorarios	Salarios	Transporte	Viaticos	Otras erogaciones	Total Desembolsado
Alba Liliana Vanegas	Consejo admon ppal	\$ 400.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 400.000
Amparo Ospina Restrepo	Representante legal ppal	\$ -	\$ 104.922.832	\$ -	\$ 514.000	\$ -	\$ 17.000	\$ 105.453.832
Gloria Amparo Restrepo Villa	Consejo admon ppal	\$ 1.900.000	\$ -	\$ -	\$ 50.000	\$ -	\$ -	\$ 1.950.000
Hernán de Jesús Moncada Marín	Junta vigilanc ppal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 180.000	\$ -	\$ -	\$ 180.000
Hugo Javier Ortiz Dulce	Consejo admon ppal	\$ 2.500.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.500.000
Jasenia Milena Mosquera Murillo	Contadora	\$ -	\$ -	\$ 36.737.884	\$ 103.000	\$ -	\$ -	\$ 36.840.884
Jesús Anibal Restrepo	Junta vigilanc supl	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 120.000	\$ -	\$ -	\$ 120.000
José Otoniel Peláez Gomez	Junta vigilanc supl	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 240.000	\$ -	\$ -	\$ 240.000
Manuel Andres Beltrán	Consejo admon spl.	\$ 2.200.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.200.000
Maria Abodia Restrepo Palacio	Junta vigilanc ppal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 240.000	\$ -	\$ -	\$ 240.000
Maria Del Consuelo Gómez Garzón	Junta vigilanc ppal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 240.000	\$ -	\$ -	\$ 240.000
María Victoria Plaza Pineda	Rep, legal suplente	\$ -	\$ -	\$ 39.160.757	\$ 272.000	\$ -	\$ -	\$ 39.432.757
Oscar Dario Hernandez Pulgarín	Consejo admon ppal	\$ 1.200.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.200.000
Rosa Angelica Alvarez Morales	Of Cumplimiento ppal	\$ -	\$ -	\$ 30.997.708	\$ 70.000	\$ -	\$ -	\$ 31.067.708
Fiscalizar Limitada	Revisoría Fiscal	\$ -	\$ 34.164.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 34.164.000
TOTALES		\$ 8.200.000	\$ 139.086.832	\$ 106.896.349	\$ 2.029.000	\$ -	\$ 17.000	\$ 256.229.181

Total Gastos:

Los gastos representan salida de recursos, reflejados en disminuciones del activo o incrementos del pasivo o una combinación de ambos, que generan disminuciones del patrimonio, incurridos en las actividades de administración y financiación, realizadas durante un período.

A continuación, se detallan los gastos cuyas principales cuentas son: gastos de personal, honorarios, publicidad, deterioro de cartera, entre otros.

CIFRAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS				
DETALLE DE LA CUENTA	2025	2024	VARIACION	
			Absoluta	%
TOTAL GASTOS	1.122.337	1.073.362	68.236	6.47
Beneficio a Empleados	324.352	310.233	14.119	4.55
Gastos Generales	412.888	421.970	-9.082	-2.15
Deterioro	361.060	297.703	63.347	21.28
Depreciación Propiedad, Planta y Epo	6.185	6.217	-32	-0.51
Amortización y agotamiento	17.863	17.978	-115	-0.64
Otros Gastos	19.055	19.261	-206	-1.07

Dentro de la cuenta de Gastos también se incluye la compra de los detalles de asociados los cuales se entregaron durante los meses de noviembre y diciembre, detalle que ofrecemos como muestra de gratitud, cariño y como parte integral de la fidelización de nuestros asociados.

ADQUISICIÓN DE DETALLES PARA ASOCIADOS		
ACTIVIDAD	BENEFICIARIOS	VALOR
Detalles para asociados menores de edad	8	\$ 214.000
Detalles para asociados mayores	450	\$ 6.248.820

Cumplimiento tributario y normativo

COEDA durante el año 2025 presentó y canceló de manera oportuna todos los tributos e impuestos correspondientes a: IVA, GMF, Impuesto Predial, Declaración de Renta, Declaración de Industria y Comercio, Retenciones en la Fuente.

Además, se cumplieron con los pagos por seguros a Fogacoop y la tasa de contribución a la Superintendencia de Economía Solidaria.

Por otro lado, la Cooperativa dio cumplimiento a los pagos de las obligaciones correspondientes a prestaciones sociales del personal vinculado, los aportes de seguridad social y aportes parafiscales. También a las obligaciones contraídas con Asociados y proveedores.

Fondos De Bienestar Social

Durante el año 2025, la Cooperativa destinó recursos provenientes de excedentes acumulados de periodos anteriores para el otorgamiento de auxilios en el marco del Fondo de Apoyo Social, en cumplimiento de los principios cooperativos orientados al bienestar y mejoramiento de la

calidad de vida de los asociados.

De acuerdo con la información presentada, se beneficiaron un total de 161 asociados mediante la entrega de diferentes tipos de auxilios, distribuidos así: 71 auxilios para lentes por un valor total de \$16.827.000, 67 asociados se beneficiaron con la jornada de vacunación equivalente a \$3.211.000 y se otorgaron 23 auxilios funerarios por un valor de \$16.376.000. No se registró entrega de auxilios especiales durante el periodo. El valor total desembolsado por concepto de estos auxilios ascendió a \$36.414.000 durante el año 2025.

FONDO DE APOYO SOCIAL		
AUXILIO ENTREGADO	BENEFICIARIOS	VALOR
Lentes	71	\$16.827.000
Jornada de Vacunación	67	\$3.211.000
Funerario	23	\$16.376.000
TOTALES	161	\$ 36.414.000

La anterior gestión fue realizada pensando en el bienestar de nuestros asociados y teniendo en cuenta que la solidaridad es uno de los acuerdos cooperativos que COEDA ha resaltado siempre en la gestión que desarrolla. Este fondo de apoyo social fue aprobado en la asamblea del 16 de marzo de 2024; según acta # 65, a través del cual serán reconocidos los auxilios que se entregan a los asociados por; lentes, auxilios funerarios y auxilios especiales, teniendo en cuenta los términos y condiciones definidos en el reglamento.

A través del fondo social de educación se realizaron los siguientes eventos:

FONDO SOCIAL DE EDUCACIÓN			
ACTIVIDAD	BENEFICIARIOS	ENTIDAD	VALOR
Seminario Actualización Tributaria	1	Confecoop Antioquia	\$260.000
Cobranza estratégica inteligencia artificial	5	RyM Capacitaciones	\$571.200
Foros Regionales Fecolfin	2	Fecolfin	\$357.000
Insolvencia Nociones Básicas y estrategias para una defensa efectiva	1	Confecoop Antioquia	\$430.000
TOTALES	9	-	\$1.618.200

El saldo con el que contaba la cooperativa en el fondo de Apoyo Social fue utilizado para cubrir la jornada de vacunación realizada en el mes de julio, en ella participaron asociados con vacunación gratuita y los grupos familiares también se favorecieron pagando una tarifa especial por cada vacuna.

Con este informe, los integrantes del Consejo de Administración y la Gerencia de la cooperativa queremos dar a conocer a la Honorable Asamblea la gestión desempeñada durante el año 2025,


la cual fue realizada de manera ética, responsable y profesional, estableciendo mecanismos de trabajo enfocados en el continuo mejoramiento que permitan una adecuada planeación, ejecución, verificación y evaluación del desempeño de la Cooperativa y el cumplimiento de su objeto social.

El informe de Gestión del presente documento fue revisado y aprobado por el Consejo de Administración en reunión efectuada el día 02 de marzo del año 2026, tal como consta en el acta N° 424.

Para constancia de lo anterior se firma por:



HUGO JAVIER ORTIZ DULCE.
Presidente Consejo Admón.
COEDA



AMPARO OSPINA RESTREPO
Representante Legal
COEDA

INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA AÑO 2025

INTRODUCCIÓN:

La Junta de Vigilancia, en cumplimiento de sus funciones estatutarias y legales, presenta el informe de gestión correspondiente al año 2025, cuyo objetivo fue el de monitorear las actividades realizadas y garantizar la transparencia a la gestión de la Cooperativa COEDA.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

La Junta de Vigilancia ejerció el control social sobre los actos ejecutados por la Administración, monitoreando las actividades que en materia social se realizan en pro del bienestar de los asociados y sus familias, es por eso que desde el inicio de nuestra labor estamos al pendiente del cumplimiento a los requerimientos y solicitudes que los asociados presentan, para que los beneficios estén enfocados a todos los vinculados y que se les realice la debida gestión, Durante el año 2025 se llevaron a cabo las siguientes actividades de control y supervisión:

- Dentro de la gestión desarrollada, durante el periodo 2025 fueron realizadas por parte de este órgano de control 4 reuniones ordinarias, no se presentaron reuniones extraordinarias, las reuniones fueron ejecutadas de manera presencial.
- Fueron revisados los listados de asociados hábiles e inhábiles previo a la convocatoria de la asamblea del año 2025, con el fin de que se cumpliera con los parámetros para la convocatoria establecidos por el consejo de administración.
- Se revisaron los perfiles de las personas que aspiraron al cargo del consejo de administración donde se descartó la participación de un asociado por no cumplir con los requisitos establecidos para ocupar este cargo tan importante en la entidad.
- Se verificó la correcta ejecución de las decisiones tomadas por la Asamblea General y el Consejo de Administración.
- Este órgano de control constató que la Cooperativa COEDA, durante el periodo del año 2025 diera cumplimiento a la entrega de los auxilios y que estos fueran distribuidos de manera correcta y oportuna a los asociados que los solicitaran, verificando que se cumpliera con lo establecido en el reglamento del fondo de apoyo social aprobado por el Consejo de Administración el día 30 de octubre del año 2024 y según se registra en el acta No 405.
- Fue revisado el cumplimiento de los derechos y deberes de los Asociados, como lo es el recibir información clara, oportuna y precisa y el deber de estar al día con las cuotas de Aportes Sociales, solidaridad y demás obligaciones adquiridas. La junta de vigilancia también estuvo vigilante al cumplimiento de los resultados sociales y que en la Cooperativa se respeten las normas internas y externas establecidas.

- En las reuniones realizadas por este órgano de control también fueron supervisadas las actas del consejo de administración y de esta manera monitorear las actividades realizadas, verificando el cumplimiento de las normas legales y estatutarias, la participación de los miembros que lo integran y la atención que el órgano administrativo le da a los diferentes requerimientos recibidos, no solo de las entidades de supervisión y control si no también en los casos que los asociados presentan sus inquietudes. En ninguna de ella se reflejan quejas o reclamaciones por parte de los asociados.
- La junta de vigilancia precisa en este informe que durante el año 2025 no se presentaron Peticiones, Quejas o Reclamos por parte de los asociados dirigidas a este órgano de control por los diferentes canales con los que cuenta la cooperativa y reitera el empeño y la disposición que siempre han tenido sus integrantes para atender sugerencias, inquietudes, reclamaciones y recomendaciones que se puedan presentar, siempre en pro al crecimiento de nuestra entidad. También resaltamos que en la Cooperativa COEDA no se presentaron irregularidades ni se evidenciaron casos de incumplimientos que dieran lugar a investigaciones o sanciones por parte de las entidades de vigilancia y control

De acuerdo con estas medidas, damos plena fe de que todos los servicios que ofrece la Cooperativa a sus asociados se prestan con equidad y democracia, en el marco de las necesidades de las personas vinculadas a esta entidad.

También se destaca la colaboración recibida por parte de la Gerente, Directivos, miembros de los diferentes comités y empleados, que permitieron un óptimo desarrollo de las actividades realizadas y a todos nuestros asociados damos el más sincero agradecimiento por la confianza que han depositado en nosotros para el desempeño del control social que hemos logrado obtener.

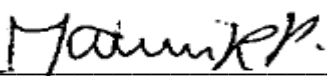
Para constancia se firma el día 03 de marzo de 2026 por:



MARIA DEL CONSUELO GÓMEZ
Miembro Principal
Junta de Vigilancia



HERNÁN DE JESÚS MONCADA M.
Miembro Principal
Junta de Vigilancia



MARIA ALODIA RESTREPO
Miembro Principal
Junta de Vigilancia



JESUS ANÍBAL RESTREPO M.
Miembro Suplente
Junta de Vigilancia

Dictamen del revisor fiscal

A los señores miembros de la Asamblea general de asociados

Cooperativa de trabajadores de Edatel **COEDA**

Medellín

Opinión

He examinado los estados financieros individuales de la Cooperativa de trabajadores de Edatel **COEDA**, preparados por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, los cuales incluyen: Estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros individuales, tomados de los registros de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Cooperativa de trabajadores de Edatel **COEDA**, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con el marco técnico normativo compilado en el anexo técnico compilatorio 2 para entidades del grupo 2 del decreto 2420 y sus modificatorios.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el *anexo técnico compilatorio y actualizado 4-2019* de las Normas de Aseguramiento de la Información, incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros”.

Cabe anotar que me declaro en independencia de la Cooperativa de trabajadores de Edatel **COEDA**, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia, y he cumplido las demás responsabilidades de ética establecidas en la Ley 43 de 1990 y el *anexo 4-2019 del DUR 2420 de 2015*. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en el encargo de auditoría de los estados financieros en su conjunto de la Cooperativa de trabajadores de Edatel **COEDA** en el período 2025. Dichas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría que realicé y no expreso una opinión por separado sobre estas.

Responsabilidad de la administración y de los responsables de gobierno

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, quien supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el anexo técnico compilatorio 2 para entidades del grupo 2, del DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por la Cooperativa de trabajadores de Edatel **COEDA**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones inherentes, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, el Consejo de administración debe supervisar el proceso de información financiera de esta.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de estados financieros

Mi responsabilidad consiste en obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material debida a fraude o error, y expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información.

Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros, mas no expresar una opinión sobre la eficacia de este.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la cooperativa, así como lo adecuado de la utilización, por la administración, de la hipótesis de negocio en marcha, y determinar, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha.

Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de la cooperativa el alcance de la auditoría, el momento de su realización y los hallazgos significativos, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Manifiesto que durante el 2025 la Cooperativa de trabajadores de Edatel **COEDA**, llevó su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable y que las operaciones registradas en los libros de contabilidad de la entidad se ajustan al estatuto y a las decisiones de la asamblea de asociados y del Consejo de administración.

Es pertinente mencionar que la Ley 1314 de 2009 introdujo las normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en Colombia. Esta norma fue reglamentada por el DUR 2420 de 2015 y sus respectivos decretos modificatorios. Por lo tanto, a partir de (2015 o 2016), como fue exigido, los estados financieros de la Cooperativa de trabajadores de Edatel **COEDA** han sido expresados bajo estas normas.

Además, informo:

- a. Durante el año 2025 los actos de los administradores de la entidad se ajustaron al estatuto y a las decisiones de la asamblea de asociados; que la correspondencia, los comprobantes de contabilidad y los libros de actas y registros de asociados se llevan y conservan debidamente.
- b. se dio cumplimiento a las diversas obligaciones de ley:
 1. la cooperativa dio cumplimiento a lo establecido en el paragrafo del artículo 7° del decreto 790 de 2003 y el del capítulo I del Título III la Circular Básica Contable y Financiera No 22 de 2020 de la Superintendencia de la Economía Solidaria en cuanto al Fondo de Liquidez.
 2. La entidad dio cumplimiento a lo previsto en el Capítulo I del Título IV, de la Circular Básica Contable y Financiera, No 22 de 2020 de la Superintendencia de la Economía

- Solidaria, en cuanto a las instrucciones impartidas para el Sistema de Administración de Riesgos – SIAR.
3. La Cartera de crédito se clasificó y calificó de acuerdo con las instrucciones contenidas en el capítulo II del título IV, de la Circular Básica Contable y Financiera No 22 de 2020, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.
 4. La entidad dio cumplimiento a lo previsto en el Capítulo II del Título IV, de la Circular Básica Contable y Financiera, No 22 de 2020 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, en cuanto a las instrucciones impartidas para el Sistema de administración del riesgo de crédito que deben implementar y/o complementar las organizaciones solidarias vigiladas, con el propósito de, identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de crédito al cual se encuentran expuestas en el desarrollo de su proceso de crédito. Dicho sistema permite adoptar decisiones oportunas para la adecuada mitigación del riesgo crediticio. El deterioro calculado con base en la pérdida esperada solo se hizo a partir de septiembre de 2025.
 5. La entidad dio cumplimiento a lo previsto en el Capítulo III del Título IV, de la Circular Básica Contable y Financiera, No 22 de 2020 expedida por la Superintendencia de la Economía solidaria, en cuanto a las instrucciones impartidas con el propósito de, identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de liquidez al cual se encuentra expuesta en el desarrollo de sus actividades. En el transcurso del año no evidenciado la realización de las pruebas de stress.
 6. La entidad dio cumplimiento a lo previsto en el Capítulo IV del Título IV, de la Circular Básica Contable y Financiera, No 22 de 2020 expedida por la Superintendencia de la Economía solidaria, en cuanto a las instrucciones impartidas con el propósito de, identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo operativo al cual se encuentra expuesta en el desarrollo de sus actividades. Quedan pendientes los procedimientos, instructivos y formatos necesarios para la culminación de la implementación
 7. La entidad dio cumplimiento a lo previsto en el Capítulo V del Título IV, de la Circular Básica Contable y Financiera, No 22 de 2020 expedida por la Superintendencia de la Economía solidaria, en cuanto a las instrucciones impartidas con el propósito de, identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de mercado al cual se encuentra expuesta en el desarrollo de sus actividades.
 8. La empresa ha sido cumplida y eficaz en el acatamiento de lo previsto en el Título V de la Circular Básica Jurídica de diciembre de 2020, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en cuanto a las instrucciones para el lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT.
 9. La cooperativa se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna con las obligaciones de aportes a la seguridad social y parafiscal, impuestos gravámenes y contribuciones nacionales y departamentales, propiedad intelectual y derechos de autor.

A la fecha, no conozco de hechos o situaciones que puedan afectar los estados financieros del fin de ejercicio, objeto de mi examen, o a la buena marcha de la Cooperativa de trabajadores de Edatel **COEDA** en su inmediato futuro.

Por último, declaro que el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros de la entidad y que en este se incluye una referencia acerca de que los administradores no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores y acreedores.

Opinión sobre el control interno y el cumplimiento legal y normativo

El artículo 209 del Código de Comercio requiere que me pronuncie sobre el cumplimiento legal y normativo de la entidad y sobre lo adecuado del sistema de control interno.

Al respecto, declaro que efectué pruebas selectivas para determinar el grado de cumplimiento legal y normativo por parte de la administración de la entidad y de la efectividad del sistema de control interno.

Para la evaluación del cumplimiento legal y normativo tuve en cuenta las normas que afectan la actividad de la entidad, su estatuto y las actas de la asamblea de asociados y del consejo de administración.

Para la evaluación del sistema de control interno utilicé como referencia el modelo COSO. Cabe anotar que el control interno es el conjunto de políticas y procedimientos adoptados por la administración para 1) proveer seguridad razonable sobre la información financiera de la entidad, 2) cumplir con las normas inherentes a la entidad y 3) lograr una efectividad y eficiencia en las operaciones.


En mi opinión, la entidad ha cumplido, en todos los aspectos importantes, las leyes y regulaciones aplicables, las disposiciones estatutarias y las de la (asamblea de asociados y del Consejo de administración. Además, el sistema de control interno es efectivo en todos los aspectos importantes.



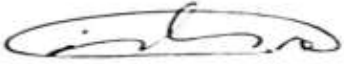
German Arango Ospina
Revisor fiscal TP 28616-T
Medellín calle 48 Nro. 65-10 oficina 303
German.arango@fiscalizarltda.com
Marzo 5 de 2026

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO


COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE EDATEL NIT 890.904.252-9 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 - 2024 CIFRAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS					
	NOTAS	2025	2024	VARIACION	
				\$	%
ACTIVO		4.085.421	4.511.803	-426.382	-9,45
Activos Corrientes		1.678.708	1.702.543	-23.835	-1,40
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	4	722.019	556.121	165.898	29,83
Instrumentos Financieros-Cartera de Crédito neta C.P	5	931.570	1.114.186	-182.616	-16,39
Cuentas por Cobrar y Otras	6	25.119	32.236	-7.117	-22,08
Activos No Corrientes		2.406.714	2.809.260	-402.546	-14,33
Instrumentos Financieros de Inversión L.P		70.823	66.429	4.394	6,61
Instrumentos Financieros-Cartera de Crédito neta L.P	5	2.173.663	2.599.766	-426.103	-16,39
Activos Materiales	7	128.711	129.995	-1.284	-0,99
Activos intangibles	8	33.517	13.070	20.447	156,44
PASIVOS		1.733.831	1.804.794	-70.963	-3,93
Pasivo Corriente		1.733.831	1.804.794	-70.963	-3,93
Depositos	9	1.653.869	1.609.465	44.404	2,76
Obligaciones Financieras C.P	10	0	100.000	-100.000	-100,00
Cuentas por Pagar y Otras C. P	11	17.456	29.894	-12.438	-41,61
Fondos sociales y Mutuales	12	18.973	20.744	-1.771	-8,54
Otros Pasivos C.P	13	43.533	44.691	-1.158	-2,59
PATRIMONIO		2.351.591	2.707.009	-355.418	-13,13
Aportes Sociales	14	2.045.100	2.106.080	-60.980	-2,90
Reserva para Protección de Aportes	15	498.506	694.099	-195.593	-28,18
Fondo de destinacion especifica		1.026	1.026	0	0,00
Excedentes del Ejercicio	16	-294.439	-195.593	-98.846	50,54
Resultados acumulados de Ejercicios anteriores		0	0	0	0,00
Resultados Acumulados por Adopción por primera vez		11.193	11.193	0	0,00
Otros resultados integrales		90.204	90.204	0	0,00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		4.085.421	4.511.803	-426.382	-9,45



AMPARO OSPINA RESTREPO
Representante Legal




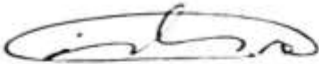

JASEÑA MILENA MOSQUERA MURILLO
Contadora TP. 122404 -T



GERMÁN ARANGO OSPINA
Revisor Fiscal TP. 28616-T
Delegado de Fiscalizar Ltda.


ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL COMPARATIVO

COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE EDATEL					
NIT 890.904.252-9					
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL COMPARATIVO					
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 - 2024					
CIFRAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS					
	NOTAS	2025	2024	VARIACION	
				\$	%
Ingresos		813.713	892.391	-78.678	-8,82
Intereses Cartera de Crédito de Consumo	17	813.713	892.391	-78.678	-8,82
Costo de Prestación de Servicios	18	122.820	152.551	-29.731	-19,49
Excedente Bruto		690.893	739.840	-48.947	-6,62
Gastos		1.122.337	1.054.101	68.236	6,47
Beneficio a Empleados	19	324.352	310.233	14.119	4,55
Gastos Generales	20	412.888	421.970	-9.082	-2,15
Deterioro	21	361.050	297.703	63.347	21,28
Depreciación Propiedad, Planta y Epo	22	6.185	6.217	-32	-0,51
Amortización y agotamiento	23	17.863	17.978	-115	-0,64
Otros Ingresos	24	156.060	137.929	18.131	13,15
Otros Gastos	25	19.055	19.261	-206	-1,07
Excedente Neto del Ejercicio		-294.439	-195.593	-98.846	50,54

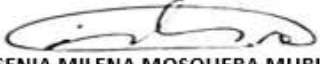
 AMPARO OSPINA RESTREPO Representante Legal	 JASENIA MILENA MOSQUERA MURILLO Contadora TP. 122404 -T
 GERMAN ARANGO OSPINA Revisor Fiscal TP. 28616-T Delegado de Fiscalizar Ltda.	

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO


COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE EDATEL NIT 890.904.252-9 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 - 2024 CIFRAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS				
CONCEPTO	Saldos 31/12/2024	Disminuciones	Aumentos	Saldos 31/12/2025
APORTES SOCIALES				
Aportes Ordinarios	87.259	80.980	0	6.279
Aportes Ordinarios -Capital Mínimo Irreducible	1.373.065	0	20.000	1.393.065
Aportes Amortizados -Capital Mínimo Irreducible	645.756	0	0	645.756
TOTAL APORTES SOCIALES	2.106.079	80.980	20.000	2.045.099
RESERVAS				
Protección de Aportes Sociales	694.099	195.593	0	498.506
TOTAL RESERVAS	694.099	195.593	0	498.506
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA				
Fondo Especial	1.026			1.026
TOTAL FONDOS DE DEST. ESPECIFICA	1.026	0	0	1.026
EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO				
Excedentes y/o Pérdida del Ejercicio	-195.593	294.439	195.593	-294.438
TOTAL EXCEDENTES Y/O PERDIDA DEL EJERCICIO	-195.593	294.439	195.593	-294.438
RESULTADOS ACUMULADOS ADOPC NIIF PRIMERA VEZ				
Resultados acumulados adopción Niif	11.193	0	0	11.193
TOTAL RESULTADOS ACUMULADOS ADOPC NIIF	11.193	0	0	11.193
OTRO RESULTADO INTEGRAL				
Por revaluación de propiedad, planta y equipo y activos intang	90.204	0	0	90.204
TOTAL OTRO RESULTADO INTEGRAL	90.204	0	0	90.204
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES				
Resultado de ejercicios anteriores	0	195.593	195.593	0
TOTAL RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	195.593	195.593	0
TOTAL PATRIMONIO	2.707.009	766.604	411.186	2.351.591



AMPARO OSPINA RESTREPO
Representante Legal



JASEÑA MILENA MOSQUERA MURILLO
Contadora TP. 122404 -T



GERMÁN ARANGO OSPINA
Revisor Fiscal TP. 28616-T
Delegado de Fiscalizar Ltda.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE EDATEL 890.904.252-9 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 - 2024 METODO INDIRECTO CIFRAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS		
	2025	2024
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad o Pérdida Neta del Periodo	-294.439	-195.593
Partidas que no tienen efecto en el efectivo		
Depreciación del periodo	6.185	6.217
Amortización del periodo	17.863	17.978
Deterioro de Cartera	361.050	297.703
Excedentes del Presente Ejercicio ajustado	90.659	126.305
Variación en partidas operacionales:		
Aumento/ disminución Cartera de Crédito	247.669	-30.993
Aumento/ disminución Cuentas por Cobrar y Otras	7.117	86.768
Aumento/Disminución Depósitos	44.404	82.990
Aumento/ disminución Cuentas por Pagar y Otras C. P	-12.438	-4.597
Aumento / disminución Fondos sociales y Mutuales	-1.771	8.086
Aumento/ disminución Otros Pasivos C.P	-1.158	-24.290
Efectivo Neto Actividades de Operación	374.482	244.269
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Aumento/ disminución Inversiones del periodo	-4.394	-5.340
Aumento/ disminución Activos Materiales	-4.900	0
Aumento/ disminución Activos intangibles	-38.309	-25.986
Efectivo neto Actividades de Inversión	-47.603	-31.326
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Aumento/ disminución Obligaciones Financieras C.P	-100.000	-200.000
Aumento (disminución) de Capital social	-60.980	46.183
Efectivo Neto Actividades de Financiación	-160.980	-153.817
Total Efectivo Utilizado	165.898	59.126
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO	165.898	59.126
EFFECTIVO Y EQUIV DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	556.121	496.995
EFFECTIVO Y EQUIV DE EFECTIVO FINAL	722.019	556.121
 AMPARO OSPINA RESTREPO Representante Legal		
 JASENIA MILENA MOSQUERA MURILLO Contadora TP. 122404 -T		
 GERMAN ARANGO OSPINA Revisor Fiscal TP. 28616-T Delegado de Fiscalizar Ltda.		

COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE EDATEL - COEDA -

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

PERIODO 31 DE DICIEMBRE 2025 – 2024

NOTA 1.

ORGANIZACIÓN SOLIDARIA REPORTANTE

INFORMACIÓN GENERAL

La Cooperativa de Trabajadores de EDATEL – COEDA es una persona jurídica de derecho privado, empresa asociativa sin ánimo de lucro, de responsabilidad limitada, con fines de interés social y con un número de asociados y patrimonio social variable e ilimitado, regida por el derecho colombiano, especialmente por la legislación y la doctrina cooperativa. Al cierre de diciembre de 2025 contaba con 8 empleados. Fue creada inicialmente como Fondo de Empleados del Oleoducto de Antioquia (FEO), en el año de 1962 y obtuvo su personería jurídica como cooperativa mediante Resolución No. 0134 del 23 de marzo de 1964, otorgada por la Superintendencia nacional de cooperativas.

Objeto social: Prestar a sus asociados todos los servicios que le permitan satisfacer sus necesidades económicas, contribuyendo a su bienestar social y cultural mediante el aprovechamiento de esfuerzos comunes y la práctica de los principios de solidaridad y ayuda mutua.

Entre los servicios que presta la Cooperativa a sus asociados tenemos:

- ✓ Servicios de Ahorro, a través del cual se fomenta el ahorro de los asociados

El ahorro tiene tres modalidades: Ahorro voluntario; es un ahorro con disponibilidad inmediata y liquidación de intereses mensual sobre saldos mínimos; ahorro contractual (navideño), con liquidación de intereses sobre saldo final, se entrega al asociado en diciembre de cada año; y el ahorro a término CDAT con plazo variable y tasa pactada según el plazo, redimible al vencimiento del título.

- ✓ Servicios de Crédito ofreciendo tasas asequibles y en diferentes modalidades según las necesidades del asociado.
- ✓ Suministro de artículos, equipos de locomoción o deportivos.
- ✓ Servicios Especiales, para ello se cuenta con programas de prevención, seguridad y promoción social para los asociados y su grupo familiar mediante convenios con entidades especializadas como: EMI (servicios de salud); Plenitud (servicios exequiales y de salud); Comfenalco (servicios de salud), entre otros.

Duración: Según el estatuto, su duración es indefinida y podrá disolverse, liquidarse, transformarse, fusionarse o incorporarse según las disposiciones legales.

Domicilio: Su domicilio principal es el municipio de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, está ubicada en la Carrera 49 No. 50-58 Oficina 406 del Edificio San Fernando.

Ente Regulador: La Superintendencia de La Economía Solidaria es el organismo designado por el gobierno nacional para ejercer la inspección y vigilancia de las Cooperativas.

Se encuentra inscrita al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas “FOGACCOOP”, entidad financiera vinculada al Ministerio de hacienda y crédito público cuyo objetivo es proteger los ahorros y depósitos de las entidades cooperativas inscritas, por medio del seguro de depósitos, administra las reservas correspondientes al seguro de depósitos de las Cooperativas.

COEDA pertenece al Régimen Tributario Especial, conforme lo dispuesto en el artículo 19-4 del estatuto tributario; se realiza oportunamente la actualización en el registro web de la DIAN dando cumplimiento a la ley 1819 de 2016 y sus decretos reglamentarios.

Dentro de las obligaciones tributarias de la Cooperativa se presenta en los plazos establecidos: Declaración de renta, retención en la fuente, gravamen a los movimientos financieros, IVA e información exógena.

En cuanto al impuesto de industria y comercio, cumplimos con toda la normatividad que nos atañe con el distrito de Medellín.

NOTA 2.

REFORMAS ESTATUTARIAS

La Cooperativa ha realizado varias reformas al Estatuto desde su constitución, siendo las más relevantes:

- Cambio de la razón social, pasando de Cooperativa de trabajadores de EDA a Cooperativa de trabajadores de EDATEL -COEDA en el año 2001, por medio de acta de Asamblea Extraordinaria # 42 del 2001.
- Otra reforma importante fue la prolongación del periodo administrativo del Consejo de Administración y de la Junta de Vigilancia de uno a dos años, por medio de acta de Asamblea # 46 del 2005.
- Se realizaron varias modificaciones al estatuto, actualizándolo a las normas vigentes en ese momento. Esta reforma fue aprobada por medio de acta de Asamblea # 62 del 2021.
- Mediante acta de Asamblea # 63 del 2022 se realizaron nuevas reformas y ajustes al estatuto, siendo uno de los más relevantes el del capítulo VII artículo 62, se modifica la antigüedad como asociado para postularse al Consejo de Administración; artículo 75 se modifica la antigüedad como asociado para postularse a la Junta de Vigilancia; en el artículo 76 se cambia Suplente personal por Suplente numérico, modificación al artículo 34 Capital Irreductible para ceñirnos al valor establecido en la ley 454 del 98.
- Mediante acta de Asamblea # 64 del 2023 se aprobó la reforma al Capítulo V: modificación al artículo 34 Capital Irreductible para ajustarlo de acuerdo con la norma, también la modificación del Capítulo VII: artículo 62 de Integración, añadiendo que se trata de 2 suplentes numéricos, el artículo 64 parágrafo 2 de Sesiones, cambiar suplentes personales

por suplentes numéricos y en el artículo 79 de Revisoría fiscal, cambia periodicidad de 2 a 1 año.

- Mediante acta de Asamblea # 65 del 2024 por aprobación se ajustó el estatuto a las normas vigentes y se atendieron algunas instrucciones del ente de Supervisión: Capítulo III: artículo 8 Calidad de asociados, artículo 12 de retiro voluntario.

NOTA 3.

CUMPLIMIENTO DE LA NORMA

COEDA durante el año 2025 cumplió con las normas cooperativas, laborales, tributarias y de propiedad intelectual; mantuvo el fondo de liquidez siguiendo las instrucciones de la Circular Básica Contable y Financiera 22 de 2020, en el capítulo I del Título III equivalente al 10% mínimo de los depósitos y exigibilidades de la entidad (cuenta 2100 del plan único de cuentas –PUC).

Mensualmente y en los primeros veinte días calendario en el formulario de rendición de cuentas se envió el informe sobre el fondo de liquidez y el riesgo de liquidez a la Superintendencia de La Economía Solidaria.

El monto del capital mínimo no reducible de que trata el artículo 42 de la ley 454 de 1998 en el año 2025 se le realizaron varios ajustes para incrementar el valor correspondiente, sin embargo, al cierre de año no pudo quedar ajustado al porcentaje del IPC 2024, debido a que no se tuvo el monto total requerido para su aplicación.

Durante el año 2025 COEDA no incumplió obligación alguna ni compromiso pactado con los asociados ni con ningún agente externo, porque en todo momento tuvo liquidez.

Además, como política preventiva ante un riesgo de liquidez, se contó con un crédito preaprobado con entidad Cooperativa, a bajas tasas y de disponibilidad inmediata, para el caso en el que se requiriera mayor liquidez para cumplir sus compromisos.

CONCEPTOS Y PRINCIPIOS GENERALES:

Los conceptos y principios en que están enmarcadas las NIIF son las cualidades que hacen que los estados financieros de COEDA sean útiles a los usuarios y que muestren los resultados de la administración con los recursos confiados a la misma. La entidad elabora sus estados financieros con propósito general de acuerdo con los siguientes principios:

- **Comprensibilidad.** La información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad.
- **Relevancia.** La información es relevante cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros.
- **Materialidad.** Un dato es material, si su omisión o su presentación pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. Sin embargo, no es adecuado cometer, o dejar sin corregir, desviaciones no significativas de la NIIF para las PYMES, con el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de una entidad.

- **Fiabilidad.** La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo. Los estados financieros no están libres de sesgo (es decir, no son neutrales) si, debido a la selección o presentación de la información, pretenden influir en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado. La esencia sobre la forma. Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los estados financieros.
- **Prudencia.** Es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto Integridad. Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.
- **Comparabilidad.** La información debe proporcionar elementos a los usuarios que les permita comparar un estado financiero con el precedente, a fin identificar las tendencias de su situación y su rendimiento financieros.
- **Oportunidad.** La oportunidad implica proporcionar información dentro del periodo para la decisión, si hay un retraso indebido en la presentación de la información, esta puede perder su relevancia. La Gerencia puede necesitar sopesar los méritos relativos de la presentación a tiempo frente al suministro de información fiable. Equilibrio entre costo y beneficio. Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de obtenerla. La evaluación de beneficios y costos es un proceso de juicio.

BASE ELABORACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros de la Cooperativa de Trabajadores de Edatel –COEDA-fueron elaborados con base en las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES), según la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios.

Las normas de información financiera son un conjunto de estándares técnicos que establecen los criterios para reconocer, medir, presentar y revelar información financiera en los estados financieros de propósito general de una entidad que se encuentra bajo la hipótesis de negocio en marcha.

Reconocimiento es la incorporación en el balance o en el estado de resultados, de una partida que cumpla la definición del elemento correspondiente, satisfaciendo además los criterios para su reconocimiento

Medición es la determinación de los importes monetarios por los que se reconocen y llevan contablemente los elementos de los estados financieros para su inclusión en el balance y el estado de resultados.

Esta norma requiere revelar determinada información sobre el estado de situación financiera, el estado de resultado del periodo, el estado de cambios en el patrimonio, y el de flujo de efectivo,

la cual se ve reflejada en las notas a estos estados.

Los estados financieros se presentan así:

El estado de situación financiera en orden de liquidez, el estado de resultados integral según la naturaleza del gasto y el estado de flujo de efectivo por el método indirecto.

No existe incertidumbre sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha al corto plazo.

CUMPLIMIENTO DE LAS NIIF

La Cooperativa de Trabajadores de Edatel –COEDA- declara que ha dado cumplimiento a la ley 1314 de 2009, y sus decretos reglamentarios, en relación con las normas internacionales que regulan los principios y normas contables de aplicación en Colombia.

En la preparación de los estados financieros se ha ceñido al marco técnico normativo dispuesto en el Decreto 2420 de 2015 en los Anexos 2 y 2.1, modificado por los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018.

También se deben considerar las excepciones realizadas por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública en relación al registro contable y presentación en estados financieros de los aportes sociales y la provisión general en la cartera de asociados, como son el concepto 637 del 08 de octubre de 2015 que hace referencia a los aportes sociales y el comunicado del Consejo Técnico de la Contaduría Pública número 00474 del 27 de julio de 2015 por medio del cual, este ente gubernamental realiza una excepción a la Supersolidaria para que continúe solicitando a las cooperativas el cálculo y registro contable de la provisión general en cartera de los asociados. Con relación al registro contable y presentación en estados financieros de los fondos sociales, este Consejo Técnico de la Contaduría Pública, mediante concepto número 398 del 19 de junio de 2015 permite que sean un pasivo para la cooperativa.

POLITICAS:

Breve resumen de las políticas contables aprobadas y empleadas en el ejercicio.

❖ *ACTIVOS*

La cooperativa COEDA reconocerá un activo cuando sea un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que se espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

Un activo se reconocerá en el estado de situación financiera cuando se considere que es probable la consecución de beneficios futuros más allá de periodo contable sobre el cual se esté informando.

Los beneficios económicos futuros de un activo son su potencial de contribuir, directa o indirectamente, a los flujos de efectivo y equivalentes de efectivo de la entidad. Estos flujos pueden proceder de la utilización del activo o de su disposición.

❖ *PASIVOS*

Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos

Esta política debe ser aplicada en el reconocimiento y medición de los elementos pasivos que cumplan con los requisitos del 22,3 y 22,5 de la NIIF para pymes

La cooperativa COEDA reconoce como pasivo toda obligación presente surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento del cual, y para cancelarla, la cooperativa debe desprenderse o transferir de recursos.

Estas obligaciones pueden ser de carácter legal al ser exigible a consecuencia de la ejecución de un contrato vinculante o de una norma legal e implícita derivada de actuaciones realizadas por la entidad.

Los criterios de medición al preparar los estados financieros están contemplados en las políticas definidas para la cooperativa.

La cooperativa reconocerá un pasivo si cumple una de las siguientes condiciones:

La entidad tenga una obligación al final del periodo como resultado de un suceso pasado que puede medirse con fiabilidad.

La entidad tiene una obligación contractual de entregar efectivo o de intercambiar pasivos financieros con otra entidad.

La entidad ha establecido un patrón de comportamiento en el pasado, o a políticas de la entidad que son de dominio público o a una declaración actual ante terceros que está dispuesta a aceptar cierto tipo de responsabilidades y obligaciones.

Solo se reconocerán pasivos cuando cumplan las demás condiciones y cuando sea probable (se puede probar) en más del 50% que en efecto se realizará un desembolso. No se reconocerán contingencias por demandas, salvo que exista certificación del estado del proceso en la que se indique que la probabilidad de perder es superior al 50%.

❖ **INGRESOS**

Un ingreso es el incremento de los activos o el decremento de los pasivos durante un periodo contable, con un impacto favorable en la utilidad o pérdida neta o, en su caso, en el cambio neto en el patrimonio contable.

La cooperativa contabiliza como ingresos de servicio de crédito los intereses generados por la amortización de los créditos realizados a los asociados, y adicionalmente ingresos por servicios complementarios: descuentos y comisiones recibidos por prestación de servicios a los asociados a través de terceros.

❖ **COSTOS Y GASTOS**

Los costos y gastos corresponden a erogaciones de recursos en el periodo.

Los costos se presentan por la prestación del servicio de ahorro y por el servicio de financiación a través de entidades financieras.

Los costos para la cooperativa son los intereses pagados tanto a los asociados por las líneas de ahorro (A la vista, CDAT y Contractual) como lo pagado a entidades financieras por los créditos otorgados a la cooperativa.

Los gastos son las erogaciones necesarias para el desarrollo del objeto social de la cooperativa, están directamente relacionadas con la ejecución de las actividades de administración y venta de los servicios que se presta a los asociados.

CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES, ESTIMACIONES Y CORRECCION DE ERRORES

La Cooperativa COEDA efectuará los cambios y ajustes correspondientes a políticas contables, cambios en estimaciones, y corrección de errores, teniendo en cuenta los lineamientos

establecidos en la norma, que definen lo siguiente:

a. Cambios en políticas:

Cualquier cambio en las políticas contables la Cooperativa lo contabilizará de forma retroactiva, a excepción de aquellas que obedezcan a los requerimientos establecidos por una NIIF para Pymes que generen una modificación.

La aplicación de la nueva política contable deberá hacerse para toda la información comparativa, de los periodos anteriores desde la primera fecha que sea practicable, como si la nueva política contable se hubiese aplicado siempre.

Cuando sea impracticable determinar los efectos retroactivos de todos los periodos, se aplicará la nueva política a los importes en libros al principio del primer periodo para el que sea practicable, la aplicación retroactiva y efectuará el correspondiente ajuste a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio que se vea afectado para ese periodo.

b. Corrección de errores:

La Cooperativa reconocerá como un error de periodos anteriores, las omisiones o inexactitudes en los estados financieros, que surgen como consecuencia de no emplear o de utilizar erradamente una política contable o un cálculo de estimación basado en información no fiable que se tenía en el momento del reconocimiento de la transacción.

Estos errores incluyen inconsistencias aritméticas, errores en la aplicación de políticas contables, supervisión o mala interpretación de hechos económicos.

En la ocurrencia de errores significativos y materiales la Cooperativa corregirá en forma retroactiva, reexpresando la información comparativa registrada en los periodos anteriores en los que se originó el error, reflejando el impacto de dicho ajuste en los saldos de los activos, pasivos y patrimonio correspondientes.

c. Cambios en la estimación:

La Cooperativa reconocerá como un cambio en una estimación a todas aquellas transacciones que surgen como consecuencia de nueva información y nuevos acontecimientos que afectan su valor y por consiguiente no son correcciones de errores. Cuando sea difícil distinguir entre cambios en una política, o un cambio en una estimación contable, este se tratará como un cambio en una estimación contable.

El reconocimiento del efecto del cambio en la estimación contable se aplicará de forma prospectiva incluyéndolo en los resultados del periodo en el que se presenta el cambio y afectando y revelando las repercusiones que genera en los periodos futuros, si dicho cambio los afecta.

NOTA 4.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO

POLITICA DE EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO

Esta política debe ser aplicada en el reconocimiento y medición de los elementos del efectivo y equivalentes de efectivo, registrados de acuerdo con el Plan Único de Cuentas vigente en las cuentas 11 Efectivo y equivalente de efectivo.

La Cooperativa COEDA reconocerá como efectivo y equivalentes de efectivo:

Efectivo en caja el valor contenido en monedas, billetes y cheques mantenidos en la cooperativa para el desarrollo normal de sus operaciones.

En bancos el efectivo mantenido en instituciones financieras vigiladas por la superintendencia financiera de Colombia.

Como equivalentes al efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez con vencimientos menores a 30 días que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, por ejemplo, los valores depositados en entidades fiduciarias y carteras colectivas abiertas.

La caja se medirá por el valor certificado por los conteos reales de monedas y billetes contenidos en cajas de la entidad y los saldos en bancos y en cuentas de entidades fiduciarias que administren efectivo de la cooperativa, se medirán por los valores reportados por las entidades financieras en los respectivos extractos.

El monto total de Efectivo y Equivalente al Efectivo al cierre de ejercicio 2025 fue de \$722.018.954, compuesto por las siguientes partidas contables:

✓ CAJA

El saldo comparativo 2025 – 2024 tanto para Caja general como para Caja menor son:

CUENTA	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACION	%
CAJA GENERAL	11.096.100	11.805.150	-709.050	-6,01
CAJA MENOR	1.000.000	1.000.000	0	0,00
TOTALES	12.096.100	12.805.150	-709.050	-5,54

✓ BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS

El saldo al 31 de diciembre de 2025 está representado en depósitos en los siguientes Bancos y Otras Entidades:

ENTIDAD	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACION	%
BANCOLOMBIA	304.497.504	269.340.130	35.157.375	13,05
COOPCENTRAL	7.360.671	1.526.005	5.834.666	382,35
CFA	4.072.124	4.051.319	20.805	0,51
BANCO FINANDIA	103.284.446	0	103.284.446	0,00
BANCO AGRARIO	55.507.962	41.686.586	13.821.376	33,16
TOTALES	474.722.707	316.604.039	158.118.667	49,94

Al cierre de ejercicio no existe restricción alguna sobre las cuentas bancarias de la Cooperativa.

✓ EFECTIVO RESTRINGIDO

El efectivo restringido de la Cooperativa lo componen los siguientes saldos correspondientes a cuentas del Fondo de Liquidez, cuyos recursos están depositados en cuentas de ahorros y CDT:

CUENTA	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACION	%
COOPCENTRAL	99.391.127	97.417.366	1.973.761	2,03
CFA	135.809.021	129.294.405	6.514.616	5,04
TOTALES	235.200.148	226.711.771	8.488.377	3,74

Los depósitos del fondo de liquidez son debidamente certificados mensualmente por cada entidad, están bajo custodia y libre de todo gravamen.

Se detallan a continuación:

- **EN COOPCENTRAL**, se tiene una Cuenta de Ahorro a la vista, la cual genera rendimientos mensuales a la tasa ofrecida a la Cooperativa.
- **EN COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA**, se tiene una Cuenta de Ahorro a la vista que genera rendimientos mensuales y un CDT con plazo a 90 días, vencimiento 02 de enero 2026, generando unos rendimientos a tasa fija efectiva del 8,1% con periodicidad al plazo vencido y en estado desmaterializado en el Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval. S. A.

El efectivo y equivalente al efectivo no tiene ninguna restricción para su utilización, excepto los recursos destinados a la constitución del fondo de liquidez establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria, cuya constitución cumple con la normatividad exigida.

INVERSIONES

OTRAS INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

La Cooperativa en el año 2025 cerró con un saldo total de Instrumentos de Inversión a largo plazo de **\$70.823.104**, cuya cifra corresponde a aportes sociales en entidades del sector solidario: Equidad Seguros O.C. y Confecoop, como se refleja en el siguiente recuadro:

CUENTA	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACION	%
LA EQUIDAD	69.049.852	64.779.352	4.270.500	6,59
CONFECOOP	1.773.252	1.649.752	123.500	7,49
TOTALES	70.823.104	66.429.104	4.394.000	6,61

Cada año se actualiza el valor correspondiente de aportes sociales: que para la Equidad el incremento individual ordinario anual 2025 fue de \$4.270.500 y para Confecoop fue de \$123.500.

NOTA 5.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS -CARTERA DE CREDITO

POLITICA DE CARTERA DE CREDITO

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento y medición de los instrumentos financieros de cartera de crédito contemplados en la sección 11 y que cumplan las condiciones del numeral 11.8 NIIF para PYMES. Debe entenderse que será un instrumento financiero de cartera de crédito toda transacción de financiación que realice la cooperativa con sus asociados.

La Cooperativa COEDA reconoce como un instrumento financiero del activo las operaciones de

crédito otorgadas y desembolsadas a sus asociados y empleados bajo las distintas modalidades, aprobados de acuerdo con sistema de administración del riesgo de crédito SARC y tasas de interés una vez evaluado su riesgo.

Al reconocer inicialmente un crédito, la cooperativa lo medirá al precio de transacción incluyendo los costos atribuibles al crédito, los seguros y demás deducciones que se generen en el momento de su desembolso.

Las operaciones que contengan una transacción financiera implícita se reconocerán al valor presente de los pagos futuros descontando a una tasa de interés de la entidad a un instrumento de deuda similar.

Cuando se constituya efectivamente, cualquiera que sea, una transacción financiera, es decir, cuando se financie más allá de los términos normales del crédito los recursos entregados, se utilizara para su medición inicial una tasa de interés bancario corriente certificada por la Superintendencia financiera de Colombia.

Al final de cada periodo sobre el que se informa se medirá la cartera de crédito, sin deducir los costos de transacción en los que haya incurrido en el otorgamiento, al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo a la tasa fija pactada al inicio.

Para créditos desembolsados a tasa de interés variable, la cooperativa realizará una reestimación periódica de los flujos de caja para reflejar los cambios de tasa de interés efectiva de acuerdo con los términos pactados al inicio del crédito. Una vez realizadas las estimaciones de pagos y cobros se procederá a ajustar el valor del crédito en libros que refleje los cambios producidos en los flujos de efectivo y se reconocerá como ingreso o gasto a la fecha de reestimación.

GARANTIAS

Las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel de los deterioros de COEDA.

Se entenderá como garantías idóneas, para todos los casos de respaldo o asignación de colaterales, que contengan:

- Valor establecido con base a criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada.
- Posibilidad de realización razonablemente adecuada.

Se observarán para el tema de garantías los siguientes factores:

- Naturaleza
- Valor
- Cobertura
- Liquidez de la garantía

Igualmente se deberá establecer dentro de los procesos técnicos de aplicación de garantías con anterioridad los costos de su realización y consideración de los requisitos de orden jurídicos necesarios para hacerlas exigibles, igualmente se determinará:

- Las garantías deberán ser valoradas periódicamente mediante condiciones técnicas.

- Se emplearán las prácticas necesarias de gestión que aseguren la debida renovación de las pólizas de seguro que amparan los activos dados en respaldo de las obligaciones, en los casos de no renovaciones estas gestiones se acelerarán de acuerdo con la cláusula respectiva del pagaré.
- El sistema de información deberá efectuar la revisión de los valores comerciales de las garantías admisibles y comparar contra saldos de endeudamiento, para asegurar la debida cobertura.
- COEDA acatará las disposiciones que en materia de garantías admisibles emita la Supersolidaria, o el ente de control estatal que cumpla dichas funciones, y efectuará los procesos operativos de provisión, calificación y reclasificación de los asociados.
- Se hará un constante seguimiento y monitoreo a las obligaciones que presenten garantías admisibles y se generarán los reportes oportunos como medida de administración de riesgo, así como la acciones que permitan mantener la calidad de la cartera.
- COEDA podrá limitar la aceptación de garantías que por disposición de la administración y exposición de riesgos se consideren no viables para el cubrimiento de los créditos.

COBERTURA DE LAS GARANTÍAS

Las siguientes son las garantías a las cuales se les deberán aplicar las bases de valor comercial y factor porcentual de cobertura para operaciones de créditos:

TIPO DE GARANTÍAS: Hipoteca primer grado, Prenda sobre vehículo servicio particular; Prenda sobre vehículo servicio público, Títulos valores, Aportes sociales, Personal.

Las garantías deberán conservar la condición de cobertura en el tiempo, sobre la obligación o endeudamiento del asociado, durante la vida del crédito, ante deterioro de la garantía inicial, el deudor deberá entregar una garantía con iguales o mejores condiciones, en caso de no realizarse se procederá con el cobro acelerado, según las condiciones del pagaré.

En cada operación de crédito deberá verificarse la cobertura de la garantía, para lo cual se revisará el último avalúo o valor comercial del bien por medios legales y autorizados.

La cobertura de la garantía deberá atender la deuda total de la obligación, en un porcentaje lo suficientemente amplio que permita de igual forma cubrir otros gastos inherentes a la misma.

Los créditos en la Cooperativa son respaldados con garantía personal y/o codeudores (libranza, aportes, ahorros) y con garantía hipotecaria en el caso de créditos superiores a 40 SMMLV.

La cartera de créditos se encuentra clasificada de conformidad con lo establecido por la Supersolidaria, en la modalidad Consumo y estos saldos a su vez están calificados por el vencimiento de la deuda así: Riesgo normal (A), Riesgo aceptable (B), Riesgo apreciable (C), Riesgo significativo (D), Riesgo de incobrabilidad (E).

Categoría	Comercial	Consumo	Vivienda	Microcrédito
A	0-30 días	0-30 días	0-60 días	0-30 días

B	31-90 días	31-60 días	61-150 días	31-60 días
C	91-180 días	61-90 días	151-360 días	61-90 días
D	181-360 días	91- 180 días	361-540 días	91-120 días
E	> 360 días	> 180 días	> 540 días	> 120 días

La Cartera de créditos no presenta valoraciones específicas ya que existe la salvedad del decreto 2496 de 2015, solo se incorporó a su saldo los intereses de crédito y el deterioro de este.

A continuación, se detalla por cada concepto la Cartera de créditos con corte al 31 de diciembre 2025 y 2024, en las categorías A, B, C, D y E:

AÑO 2025 CARTERA DE CREDITOS:

CATEGORIA	CARTERA 2025	INT CR CONSUMO	TOTAL CARTERA	DETERIORO	DETERIORO INTERESES	VR TOTAL DETERIORO	DETERIORO GRAL
A	2.632.573.554	76.131.968	2.708.705.522	11.538.568	1218851	12.757.419	
B	179.681.668	9.171.374	188.853.042	2.418.318	106.775	2.525.093	
C	65.566.435	2.686.479	68.252.914	3.992.836	159.418	4.152.254	
D	115.224.513	18.167.426	133.391.939	70.451.737	10.996.105	81.447.842	
E	453.369.753	45.199.891	498.569.644	321.285.818	29.174.893	350.460.711	
CONVENIOS	7.052.822		7.052.822				
	3.453.468.745	151.357.138	3.604.825.883	409.687.277	41.656.042	451.343.319	48.249.824

AÑO 2024 CARTERA DE CREDITOS:

CATEGORIA	CARTERA 2024	INT CR CONSUMO	TOTAL CARTERA	DETERIORO	DETERIORO INTERESES	VR TOTAL DETERIORO	DETERIORO GRAL
A	3.180.374.040	91.174.576	3.271.548.616	0	0	0	
B	238.392.857	23.016.949	261.409.806	2.121.847	218.359	2.340.206	
C	5.281.949	39.095	5.321.044	0	39.095	39.095	
D	129.460.890	13.688.762	143.149.652	25.892.178	13.688.762	39.580.940	
E	679.527.006	26.899.455	706.426.461	552.155.311	26.899.455	579.054.766	
CONVENIOS	6.373.450		6.373.450				
	4.239.410.192	154.818.837	4.394.229.029	580.169.336	40.845.671	621.015.007	59.262.514

La cartera neta presentó un decrecimiento de \$608.718.768 equivalente al 16,39% con respecto al saldo de la cartera año 2024.

El indicador de cartera vencida por mora y riesgo al cierre de ejercicio 2025 fue de 17,44% y 23,61% presentando una variación respecto al año anterior en mora de 2,97%, y riesgos del 1,26% con una disminución en cartera vencida de \$238.820.333 con respecto al 2024.

La tasa de interés en la Cooperativa es variable dependiendo del plazo, la modalidad y el monto del crédito.

Se otorgan créditos hasta por 40 SMMLV, para créditos superiores corresponde al Consejo de

Administración su aprobación.

Los plazos de la cartera oscilan entre 1 y 120 meses, dependiendo del valor, modalidad, monto y plazo del crédito.

Los créditos en la cooperativa son respaldados con garantía personal y/o codeudores (libranza, aportes, ahorros) y con garantía hipotecaria en el caso de créditos superiores a 40 SMMLV.

Para los créditos hasta de \$2.000.000 (dos millones de pesos) se exige un codeudor, para los créditos superiores a este monto se exigen dos codeudores.

Cuando el valor total de las obligaciones de un asociado es igual o inferior a sus aportes, estos constituyen garantía suficiente.

Ningún codeudor podrá avalar más de dos créditos.

En el rubro de cartera quedan incluidos los intereses con su respectiva provisión y los convenios por cobrar. La causación de intereses se efectúa en el período que corresponden, atendiendo lo dispuesto en las normas impartidas por la Supersolidaria.

CRITERIOS DE EVALUACION PARA MEDICION DEL RIESGO

Los criterios de evaluación para medir el riesgo son los establecidos en el reglamento aprobado por el Consejo de Administración “Manual para la administración del riesgo de cartera SARC”

Numeral 5.1.4. POLITICAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

CALIFICACION Y EVALUACION DE LA CARTERA

Donde se acogen las medidas e instrumentos que en materia de crédito de la cooperativa y se establece que la cartera será calificada periódicamente de acuerdo con los parámetros establecidos por COEDA y por el ente de vigilancia y control, y las condiciones establecidas en el anexo técnico

...” Se observarán los siguientes criterios generales para la calificación de cartera:

- ✓ Tipo de deudor
- ✓ Modalidad de crédito
- ✓ Comportamiento histórico y vigente de pago de los últimos 36 meses.
- ✓ Número de obligaciones reestructuradas
- ✓ Calidad y estado de la garantía
- ✓ Resultados financieros
- ✓ Sector económico al que pertenece
- ✓ Estado de la garantía
- ✓ Se tuvo en cuenta dentro de la metodología el modelo de referencia de perdida esperada

...” En el reglamento de Evaluación de cartera aprobado en junio de 2022 acta 384 se estableció:

- **Capacidad de pago:** Se debe actualizar y verificar que el deudor mantenga las condiciones particulares que presentó al momento de otorgarle el crédito, la vigencia de los documentos aportados, la información registrada en la solicitud de crédito y la información comercial y financiera provenientes de otras fuentes. En el caso de proyectos financiados, se deben evaluar además variables sectoriales y las externalidades que afecten el normal desarrollo de estos.

- **Solvencia del deudor:** Se actualizará y verificará a través de variables como el nivel de endeudamiento, la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor y/o del proyecto. En el caso de los bienes inmuebles se debe solicitar la información de si estos se encuentran afectados con alguna de las garantías limitantes del dominio establecidas en el Código Civil.
- **Garantías:** Se evaluará su liquidez, idoneidad, valor y cobertura teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la celeridad con que puedan hacerse efectivas y su valor comercial, utilizando para el efecto, estudios técnicos existentes en el mercado, realizados por personas o entidades idóneas. Con base en estos criterios, las organizaciones solidarias harán, la actualización del valor comercial de las garantías con una periodicidad anual
- **Servicio de la deuda:** Se evaluará el cumplimiento de los términos pactados, es decir, la atención oportuna de todas las cuotas (capital e intereses) o instalamentos; entendiéndose como tales, cualquier pago derivado de una operación activa de crédito que deba efectuar el deudor en una fecha determinada.
- **Reestructuraciones:** El número de veces que el crédito ha sido reestructurado y la naturaleza de la respectiva reestructuración. Se entiende que entre más operaciones reestructuradas se hayan otorgado a un mismo deudor, mayor será el riesgo de no pago de la obligación.
- **Historial de pago:** A través de consulta proveniente de centrales de riesgo y demás fuentes que disponga la organización solidaria vigilada. Y con las cuales se evalúan también el nivel de endeudamiento, la calificación, el tipo de crédito

Se comparan las calificaciones obtenidas, las cuotas, la capacidad de pago, niveles de endeudamiento, las garantías con los datos tanto internos como externos, dando un peso a cada variable para obtener una calificación final y por homologación se genera un estado de cada una de las obligaciones, mostrando si ha empeorado, o permanece estable, que es el insumo inicial para analizar cada asociado.

COEDA realiza la Evaluación de cartera apoyado en un producto que se adquiere con la empresa Transunión denominado PEC de Saldos, en el cual nos informan:

- ❖ El endeudamiento externo
- ❖ El tipo de cartera
- ❖ Entidad donde adeudan
- ❖ Calificación de cada uno de los créditos que tienen nuestros asociados

Con el acceso a dicha información, se elabora un buen análisis para la aplicación de la metodología implementada para el proceso de Evaluación de la cartera y permite realizar una ficha técnica de sus condiciones internas tales como:

- ❖ Forma de pago
- ❖ La garantía del crédito
- ❖ El monto de los aportes y ahorros
- ❖ Trayectoria de pago interna en los últimos 36 meses

Todo ello permite realizar un comparativo con el comportamiento externo y una vez consolidada

la información, se procede a presentar el informe respectivo. Dando cumplimiento a la normatividad según lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera de 2020 de la Superintendencia de Economía Solidaria, se realizó el proceso de Evaluación de cartera de créditos con corte al 31 de mayo 2025 y 30 de noviembre 2025, bajo la metodología aprobada por el Consejo de Administración establecida en el reglamento, y cuyos resultados fueron aplicados en junio y diciembre de 2025 respectivamente.

Al cierre de ejercicio 2025 los resultados obtenidos bajo dicha metodología aprobada en acta 421 del 22/12/2025 y dando cumplimiento a la norma en la aplicación de evaluación de cartera fue de 8 créditos recalificados:

NÚMERO DEL CREDITO	SECTOR ECONOMICO	RECALIFICACIÓN DICIEMBRE 2025	SALDO CAPITAL	DETERIORO CAPITAL
13212	COMERCIO AL POR MAYOR	B	13.831.736	317.977
13230	SERVICIO AHOR/CRED	B	13.431.178	29.460
14211	TRANSPORTE	B	2.864.426	13.981
14501	SERVICIO PUBLICO	B	21.747.105	85.893
14580	OTRAS ACTIVIDADES	B	14.074.136	288.420
14772	MECANICA AUTOMOTRIZ	B	15.582.405	179.562
15225	CONFECCIONES	B	12.955.850	259.584
15712	OTRAS ACTIVIDADES	B	19.280.802	398.431
TOTALES			113.767.638	1.573.308

CRÉDITOS REESTRUCTURADOS

“La reestructuración de un crédito, es el mecanismo instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico que tenga como objeto o efecto modificar cualquiera de las condiciones originalmente pactadas, con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago”.

Las reestructuraciones que realiza la Cooperativa se hacen teniendo en cuenta lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera del 2020, y previo al proceso se establece razonablemente que el mismo será recuperado bajo las nuevas condiciones y se le realiza seguimiento con el fin de que los asociados a quienes se les reestructuró algún crédito cumplan con el acuerdo realizado.

En el transcurso del año 2025 se reestructuraron 4 créditos, de los cuales 2 de ellos aún continuaban con saldo en cartera a diciembre como se relaciona:

RESUMEN DE CREDITOS REESTRUCTURADOS CON SALDO A DICIEMBRE 2025						
Modalidad	Cantidad	Capital	Participación total de la Cartera	Intereses	Deterioro Capital	Deterioro Intereses
Consumo	2	27.455.861	0,80%	11.701.843	431.717	65.736
Total Créditos	2	27.455.861	0,80%	11.701.843	431.717	65.736

Concepto Modalidad	N° del Crédito	Calificación Final	Saldo Capital a Diciembre 2025
Consumo	11481	E	2.668.936
Consumo	14592	B	24.786.925
Consumo	15524	B	-
Consumo	15555	B	-
TOTAL			27.455.861

DETERIORO DE LA CARTERA

En las políticas establecidas para la Cooperativa y aprobadas por el Consejo de administración se estipuló lo siguiente:

Al final de cada periodo se evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de cada crédito otorgado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, se reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

La Cooperativa como ente regulado por la Superintendencia de Economía Solidaria aplicara la Normatividad que para el efecto de cálculo y medición del deterioro reglamente dicha superintendencia.

Porcentajes de provisión de la Cartera año 2025:

- ✓ Política Deterioro General: La Cooperativa mantuvo una provisión general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos de consumo.

Durante el año se aplicó el incremento del deterioro general de la cartera basado en la información publicada por la Superintendencia en su página Web, debido a que el indicador de cartera vencida (morosidad) excedió dos desviaciones estándar a la del promedio del sector, que para el cierre de ejercicio 2025 con un indicador de mora de 17,44% se ajustó el valor de la provisión general en 0,4% adicional sobre el total de la cartera bruta del mes, siendo el incremento de \$13.785.664.

- ✓ Política Deterioro Individual: La Cooperativa registró las provisiones contempladas en la Circular Básica Contable y Financiera del 2020 para cartera crédito de Consumo hasta el corte de agosto y del mes de septiembre en adelante bajo modelo de referencia:

En el siguiente cuadro se resumen los porcentajes aplicados de provisión individual comparativo año 2024 y 2025 hasta la ejecución del modelo de referencia:

CATEGORIA	DIAS MORA	% AÑO 2025	% AÑO 2024
B (Riesgo Aceptable)	31-60	1%	1%
C (Riesgo Apreciable)	61-90	10%	10%

D (Riesgo Significativo)	91-180	20%	20%
E (Riesgo de Incobrabilidad)	181-360	50%	50%
E (Riesgo de Incobrabilidad)	> 360	100%	100%

Para efectos de constituir la respectiva provisión, cuando cualquiera de los créditos de un mismo asociado se encuentre en categoría de riesgo B, C, D o en E, la Cooperativa llevará a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma clasificación otorgados a dicho asociado, según la normatividad vigente denominada ley de arrastre.

Durante el año 2024 la cooperativa no aplicó ni registro resultados con modelo de pérdida esperada; el modelo de referencia fue ejecutado a partir del corte de septiembre 2025 bajo los parámetros establecidos por la SES en la Circular externa 68 de 2024 y sus anexos, luego de los diferentes ajustes al sistema por parte de la casa de software en el proceso de implementación.

El Modelo de pérdida esperada fue aprobado por el Consejo de administración para aplicarlo bajo el método por alícuotas al máximo de 36 cuotas, lo que arrojó al cierre de ejercicio 2025 un saldo por diferencia de deterioro de \$114.547.909 y un saldo deterioro acumulado de capital e intereses de \$ 409.687.277 y \$ 41.656.042 respectivamente.

CASTIGOS DE CARTERA

POLITICAS PARA CASTIGO DE CARTERA

Para el castigo de cartera se procede de la siguiente manera:

El Consejo de Administración aprueba los castigos, se informa a la Superintendencia de la Economía Solidaria en el formulario de rendición de cuentas correspondiente y en los treinta días calendario siguientes al castigo se envía la siguiente información:

- ✓ Certificado del Revisor fiscal donde constan los valores castigados y las provisiones para realizar el castigo.
- ✓ Estados financieros en los cuales se refleja el registro contable.
- ✓ Copia de acta del Consejo de administración donde consta la aprobación del castigo.
- ✓ Concepto del Representante Legal sobre las gestiones realizadas para considerar la cartera a castigar como incobrable o irrecuperable.
- ✓ Concepto jurídico, técnico y legal del abogado de la entidad sobre la irrecuperabilidad de la cartera.

Durante el año 2025 se castigaron 24 créditos de cartera que estaban en categoría E con más de 360 días en mora y 2 cuentas por cobrar de asociados fallecidos que tenían créditos activos cuyos pagos del seguro fueron rechazados por parte de la aseguradora la Equidad:

N° DE ACTA	APROBACION	CONCEPTO DEL CASTIGO		TOTAL CASTIGOS	VALOR CASTIGADO
415	ago-25	Cartera de créditos	Irrecuperables	15	328.670.096
420	dic-25	Cartera de créditos	Irrecuperables	9	189.947.281
420	dic-25	Cuentas por cobrar	Irrecuperables	2	24.494.382
TOTAL CASTIGOS AÑO 2025				26	543.111.759

NOTA 6.

CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

POLITICA DE CUENTAS POR COBRAR

La Cooperativa COEDA reconoce como cuentas por cobrar los recursos que sean controlados por la entidad como resultado de hechos pasados y de los cuales se espera obtener en el futuro beneficios económicos.

Los desembolsos por convenios de servicios prestados a nuestros asociados y ejecutados por terceros facturados como convenio colectivo a la cooperativa.

Los reclamos a las aseguradoras por el siniestro que tengan como beneficiario la cooperativa.

Estas cuentas por cobrar se medirán por el valor de transacción al plazo comercial establecido.

El rubro de cuentas por cobrar al cierre de año 2025 y 2024 está compuesto por:

CUENTA	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACION
Anticipo de Impuestos	4.002.862	3.005.225	997.636
Responsabilidades pendientes	22.539.846	28.505.312	-5.965.466
Deterioro responsabilidades pendientes	-1.685.783	-1.347.144	-338.639
Otras cuentas por cobrar	4.624.693	30.768.864	-26.144.171
Deterioro Otras Cuentas por C	-4.362.593	-28.695.975	24.333.382
TOTALES	25.119.025	32.236.282	-7.117.258

Los anticipos de impuestos de retenciones en la fuente por cobrar, por concepto de rendimientos financieros que le realizaron a la Cooperativa cierran con un saldo acumulado de \$4.002.862, el cual representa saldo a favor en la declaración de renta.

En cuanto a las responsabilidades pendientes para el 2025 el monto representativo son los saldos por cobrar a los asociados de cuotas causantes del fondo de apoyo, mientras que las otras cuentas por cobrar comparativas con 2024 son:

DETALLE CONCEPTO	SALDO A DIC 2025	SALDO A DIC 2024
Reclamos a Compañías Aseguradoras	-	26.451.950
Cuentas por cobrar por embargos	4.201.593	4.201.593
Cuenta por cobrar por tel. Corporativa	423.100	115.321
TOTAL	4.624.693	30.768.864

De las otras cuentas por cobrar, el deterioro que refleja un mayor saldo es el del concepto de embargos por cobrar de \$4.201. 593..

NOTA 7.

ACTIVOS MATERIALES

POLITICA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Esta política contable se debe aplicar en el reconocimiento de:

Elementos de propiedades, planta y equipo.

Repuestos y equipo auxiliar, que sólo puede utilizarse junto con el elemento específico de propiedades, planta y equipo.

Programas computarizados que están estrechamente relacionados y que constituyen parte integrante de los elementos de la cuenta propiedades, planta y equipo.

Esta política contable no aplica a los elementos de propiedades, planta y equipo clasificados como mantenidas para la venta, propiedades de inversión o incluidos en un grupo de activos para dar de baja.

La cooperativa COEDA reconoce como un activo como propiedades, planta y equipo si, y solo si:

Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos durante más de un año.

El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Si el costo del activo es superior a 1 SMMLV.

La Cooperativa medirá inicialmente un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo, el cual se compone del precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.

La depreciación se realiza por el método de línea recta, con base en la siguiente vida útil determinada para cada activo, así:

ACTIVO	VIDA ÚTIL
Edificio	40 años
Muebles	10 años
Equipo de oficina	10 años
Equipo de computo	5 años
Equipo de comunicaciones	5 años

Con posterioridad a su reconocimiento inicial como un activo, todas las partidas de propiedades, planta y equipo deben ser mantenidas en libros a su costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro

La Cooperativa no reconocerá valorizaciones de propiedad, planta y equipo ni provisiones para la protección de activos, salvo que demuestre que existe un deterioro de valor.

Para proteger los activos de la Cooperativa se tiene establecida una póliza multiriesgos con Seguros la Equidad, que cubre incendio, explosión, asonada, anegación, huracán, terremoto, hurto calificado, robo, entre otros.

No existe ningún tipo de gravamen, hipotecas o pignoraciones sobre los bienes de la cooperativa.

A continuación, se relaciona los conceptos que constituyen la Propiedad Planta y Equipo de la Cooperativa y su respectivo saldo al cierre de cada ejercicio:

AÑO 2025

CUENTA	COSTO HISTÓRICO	DEP. ACUMULADA	VALOR
Edificaciones	155.808.067	33.017.664	122.790.403
Muebles y Eq. oficina	7.831.606	6.798.078	1.033.528
Eq. Cómputo y común.	44.530.180	39.643.552	4.886.628
TOTALES	208.169.853	79.459.293	128.710.560

AÑO 2024

CUENTA	COSTO HISTÓRICO	DEP. ACUMULADA	VALOR
Edificaciones	155.808.067	29.122.464	126.685.603
Muebles y Eq. oficina	12.939.666	10.457.912	2.481.754
Eq. Cómputo y común.	59.541.116	58.712.879	828.237
TOTALES	228.288.849	98.293.254	129.995.595

Conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo 2025

Descripción	Importe en libros Inicio Periodo Dic 2024	Adiciones	Disposiciones	Gasto Depreciación	Importe en libros Final Periodo Dic 2025
Oficinas	126.685.603	0	0	3.895.200	122.790.403
Muebles y Equipo	2.481.754	0	0	1.448.226	1.033.528
Equipo de Computo	828.237	4.900.000	0	841.609	4.886.628
TOTALES	129.995.595	4.900.000	0	6.185.035	128.710.560

Durante el año se adicionaron dos equipos de cómputo de escritorio, comprados para reemplazar dos computadores que no estaban en óptimas condiciones para su uso.

Al cierre 2025 se realizó la baja de los siguientes bienes muebles y equipos de cómputo totalmente depreciados u obsoletos:

- ✓ En la categoría de Muebles: biblioteca, módulos madera y aluminio, modulo eventos tensaFlex.
- ✓ En la categoría Equipo de cómputos: portátiles y de escritorio identificados dentro de los registros de activos materiales con antigüedad considerable.

Deterioro de valor

En términos del párrafo 27.32 de la Sección 27 de la NIIF para PYMES, los bienes de la Cooperativa que están sujetos a deterioro son: Propiedades, plantas y equipos, los cuales al corte de diciembre 2025 no sufrieron deterioro de valor.

NOTA 8.

ACTIVOS INTANGIBLES

La política será aplicada en el reconocimiento de los elementos de la cuenta intangibles, tales como licencias, derechos, software, y otros activos intangibles. Inicialmente estos activos se medirán al precio de adquisición, incluyendo los aranceles de importación y los impuestos no recuperables

Licencias: solo se reconocerán las licencias de software adquiridas a terceros, las cuales se miden inicialmente sobre base de los costos incurridos para adquirir y usar el programa específico. Estos costos son amortizados utilizando el método de línea recta durante las vidas útiles estimadas.

Derechos: Son un acuerdo que un tercero contrae con la cooperativa para efectos de desarrollar, mantener u operar un bien o servicio, dicho derecho se reconocerá a su valor razonable y se amortizará mediante el método de línea recta durante el tiempo de duración del contrato o concesión de los derechos

Software: se reconocerán los programas de cómputo (software) adquiridos a terceros, los cuales se miden inicialmente por los costos incurridos para la adquisición e implementación y otros costos directamente atribuidos a poner el activo en condiciones de uso, tales como: los costos de personal, costos de los consultores externos que incluyen honorarios y gastos de desplazamiento desde sus ciudades de origen. Estos costos serán amortizados usando el método de línea recta durante las vidas útiles estimada.

El saldo de los activos intangibles de la Cooperativa al corte del 31 de diciembre 2025, lo

componen las siguientes licencias adquiridas, con método de amortización lineal en un plazo de 12 meses contados a partir de la fecha de compra:

PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	Saldo a Dic 2024 o Compras 2025	Valor Amortizado	Saldo por Amortizar a Dic 2025
SISTEMA 5 S.A.S.	LICENCIA MICROSOFT 365 Anual y LICENCIA FIREWALL Y ANTIVIRUS	17.220.474	13.082.175	4.138.299
ESTRATEGIA SEGURA SAS	LICENCIA SITIO WEB COEDA	183.337	183.337	0
SINERGIA SOLIDARIA O.C	INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN PORTAL DINÁMICO Y CERTIFICADO DIGITAL ANUAL	11.107.181	4.597.041	6.510.140
VISIONAMOS TECNOLOGIA SA	LICENCIA 50% VIRTUALCOOP SOFTWARE EN LA NUBE	22.868.528	0	22.868.528
TOTALES		51.379.520	17.862.553	33.516.967

Durante el año fue aprobado el proyecto de Visionamos para hacer el cambio a Virtualcoop, pagando en primera instancia un 50% y el resto para pago en el momento que dicho Software en la nube estuviera en producción; pero debido a toma de decisiones por parte del Consejo de administración el proceso fue suspendido meses después.

Al final de cada periodo la entidad medirá el intangible al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada:

Descripción	Importe en libros Inicio Periodo Dic 2024	Adiciones	Disposiciones	Amortización	Importe en libros Final Periodo Dic 2025
Activos Intangibles - LICENCIAS	13.070.270	38.309.250	0	17.862.553	33.516.967
TOTALES	13.070.270	38.309.250	0	17.862.553	33.516.967

Al cierre de ejercicio no se encontró indicios de deterioro de valor de los activos intangibles de la cooperativa.

NOTA 9.

DEPÓSITOS DE ASOCIADOS

POLITICA DE DEPOSITOS

La Cooperativa COEDA reconoce inicialmente como instrumento financiero pasivo los depósitos de ahorros (ahorro a la vista, ahorro contractual o certificado de ahorro a término CDAT) el valor recibido de los asociados en monedas, billetes, cheques y traslados de recursos de efectivo o equivalentes de efectivo registrados a nombre del titular de la cuenta de ahorros y de acuerdo con el reglamento para tal fin fue estipulado por la cooperativa.

Al final de cada periodo, los pasivos financieros de depósitos se medirán al costo amortizado

utilizando el método de interés efectivo de acuerdo con las tasas pactadas en inicio del contrato de ahorros, según lo estipulado en el reglamento de la cooperativa.

Los pasivos financieros de depósito se clasifican como pasivos corrientes si la devolución del ahorro se debe realizar dentro de un plazo de 12 meses contado a partir del periodo sobre el que se informa.

En los depósitos existen las modalidades de: ahorro a la vista, CDAT y ahorro contractual.

El ahorro a la vista es de disponibilidad inmediata, los CDATs se retiran al vencimiento según el plazo acordado y el ahorro contractual se entrega a los asociados los diez primeros días del mes de diciembre de cada año.

Las tasas de las diferentes líneas de ahorro de la Cooperativa al cierre de ejercicio 2025 para CDAT, Ahorro a la vista y Ahorro contractual son:

LINEAS DEPÓSITOS	PLAZO	TASA E. A.
	DÍAS	PROMEDIO
CDAT	32 - 90	8,41
CDAT	180	8,45
CDAT	360	8,89
A LA VISTA	No Aplica	1,45
NAVIDEÑO	360	3,04

Los saldos de DEPOSITOS comparativo diciembre 2025 - 2024, se discriminan a continuación con su respectiva variación por modalidad de ahorro:

CONCEPTO	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACION	%
Ahorro a la vista	457.646.897	372.559.914	85.086.984	22,84
CDAT	1.126.356.365	1.202.690.741	-76.334.376	-6,35
Ahorro Contractual	31.338.528	34.214.836	-2.876.308	-8,41
TOTALES	1.615.341.790	1.609.465.491	5.876.300	0,37

Liquidación de los intereses:

El ahorro a la vista de COEDA llamado Ahorro Voluntario, se liquidan mensualmente sobre saldo mínimo y es capitalizable.

Los intereses del ahorro contractual llamado Ahorro Navideño, se liquidan mensualmente sobre el saldo de la línea, el proceso automático va generando el respectivo saldo por pagar al titular de la cuenta, pagaderos al vencimiento del ahorro.

Para la línea de CDAT se causan al fin de cada mes y se liquidan según corresponde:

En aplicación de las NIIF, el saldo de los intereses de los CDAT constituye un mayor valor de estos dentro del rubro en mención.

Las captaciones por CDAT están a plazo máximo de 12 meses.

A continuación, se presenta resumen de los instrumentos financieros a costo amortizado (CDAT) al corte de diciembre 31 de 2025:

PLAZOS DE CDATs	Nº DE CDATs	TASA E.A PROMEDIO	SALDO DEPOSITOS CDATs	INTERESES CDATs	TOTAL SALDO A DIC 2025
0 – 6 meses	11	8,41%	205.783.950	3.848.549	209.632.499
6_12 meses	50	8,53%	920.572.415	34.598.869	955.171.284
TOTAL			1.126.356.365	38.447.418	1.164.803.783

Restricciones para los Depósitos:

- No se efectuarán retiros de las cuentas de ahorros aperturadas en COEDA a los asociados que no presenten tarjeta, boucher y el documento de identidad donde se acredite como titular de la cuenta.
- No podrán aperturar cuentas de ahorros los menores de edad que no estén formalmente representados, por uno de los padres asociados a la Cooperativa o, en su defecto, por su representante legal, tutor o albacea, nombrado por un juzgado.
- El pago de intereses de los CDAT se efectuará sobre periodos completos, es decir, que no devengarán intereses los retiros parciales que se hagan antes de completarse un periodo o del vencimiento final.
- Únicamente podrá realizar retiros parciales o totales el titular del C.D.A.T. Previa identificación.
- La presentación del certificado con enmendaduras o alterado en cualquier forma no tendrá validez.
- En caso de transferencia del C.D.A.T solamente se podrá realizar cuando se haya informado por escrito a COEDA.
- Únicamente se hará devolución del depósito y el pago de sus intereses presentando el original del C.D.A.T.

NOTA 10.

OBLIGACIONES FINANCIERAS

POLITICA DE OBLIGACIONES FINANCIERAS

La Cooperativa COEDA reconocerá como un instrumento financiero del pasivo las operaciones de crédito otorgadas y desembolsadas a la cooperativa por parte de un tercero y que se recibieron en efectivo o equivalentes de efectivo.

Al reconocer inicialmente una obligación crediticia, la cooperativa la medirá al precio de transacción incluyendo los costos atribuibles al crédito, los seguros y demás deducciones que se generen en el momento de su desembolso.

Al final de cada periodo sobre el que se informa se medirá la obligación crediticia, sin deducir los costos de transacción en los que haya incurrido en el otorgamiento, al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo a la tasa fija pactada al inicio.

Se debe revelar información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar la relevancia de los instrumentos financieros en su situación financiera y rendimientos:

Al cierre de ejercicio 2025 el saldo del rubro fue cero (\$0) debido a que la cooperativa no contrajo obligación financiera con ninguna entidad, esto dado a que contó con buena liquidez para el cumplimiento de sus obligaciones en el desarrollo del objeto social.

De la obligación # 054-2024-00594-2 en CFA, la cual se había adquirido en diciembre 2024 por \$100.000.000 a una Tasa EA del 20% a 6 meses se terminó de pagar a mediados de enero 2025, logrando un costo financiero bajo gracias a los intereses dejados de pagar por dicha obligación que se canceló en su totalidad antes del vencimiento inicial otorgado.

La periodicidad en el pago de capital e intereses era mes vencido y el plazo de amortización a 6 meses, con modalidad de cuota fija.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un plazo de 12 meses contado a partir del periodo sobre el que se informa.

NOTA 11.

CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS

POLITICA DE CUENTAS POR PAGAR

La Cooperativa COEDA reconocerá como cuenta por pagar las obligaciones comerciales contraídas con terceros el momento de la transferencia efectiva de los derechos y responsabilidades sobre los bienes o servicios por parte del proveedor; en los servicios la cuenta por pagar será reconocida con base en el nivel de ejecución pactado.

Estas cuentas por pagar se medirán inicialmente por el monto nominal de la transacción. Cuando se constituya efectivamente, cualquiera que sea, una transacción financiera, es decir, cuando se financie más allá de los términos normales los recursos entregados, que para la cooperativa son 180 días, se medirá la transacción al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo a una tasa de interés bancario corriente certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En este grupo se registran las obligaciones causadas y pendientes de pago por los diferentes conceptos a diciembre 2025, la cual cerró con los siguientes saldos:

DETALLE	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACION	%
Proveedores de servicios a la Cooperativa	6.468.311	5.805.756	662.555	11,41
G.M.F	1.413.621	1.226.542	187.079	15,25
Retención en la fuente e iva	1.674.766	3.519.398	-1.844.632	-52,41
Valores por reintegrar	166.286	21.681	144.605	666,97
Retención y aportes laborales	4.094.100	3.755.900	338.200	9,00
Remanentes por pagar	3.638.920	15.564.298	-11.925.378	-76,62
TOTALES	17.456.004	29.893.575	-12.437.571	-41,61

Política de los impuestos gravámenes y tasas

En este grupo de cuentas se registran todas las transacciones, hechos o sucesos y condiciones, de los impuestos originados por la prestación de un servicio o compra de un bien y sus efectos descontables según la normatividad tributaria que rige la materia.

Gravamen a los movimientos financieros

Corresponden a los recaudos por este concepto originado en las disposiciones de ley tributaria.

Retención en la fuente

Se reconoce como recaudo a través de la Cooperativa, originado en las transacciones, hechos o sucesos y condiciones dentro de la prestación de un servicio o de un bien por parte de terceros hacia la entidad, como consecuencia de la aplicación de la norma tributaria

Remanentes por pagar

Se identifican en este rubro los hechos originados en el retiro de asociados, cuando quedan saldos pendientes por pagar a los mismos, tales como aportes sociales y depósitos en sus diferentes modalidades.

Retenciones y aportes laborales

Corresponde a los valores de los porcentajes de aportes que corresponde cancelar tanto del colaborador como del empleador a cada entidad administradora.

NOTA 12.

FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

Comprende el saldo de los fondos constituidos en la Cooperativa como son: fondo de educación, fondo de solidaridad, fondo de recreación y fondo de bienestar social.

La composición y utilización de estos fondos a diciembre 31 de 2025 es:

FONDO	AÑO 2024	INCREMENTO VIA EXCEDENTES	INCREMENTO/	UTILIZACION/	AÑO 2025
Educación	1.675.714	0	0	1.618.200	57.514
Recreación	98.302	0	0	0	98.302
Fondo Apoyo Social	18.970.368	0	36.361.600	36.515.000	18.816.968
TOTALES	20.744.384	0	36.361.600	38.133.200	18.972.784

Los recursos de estos fondos y su utilización se realizan de acuerdo con las directrices de la Circular Básica Contable y Financiera 2020, la Circular Básica Jurídica y los reglamentos de la Cooperativa.

El Fondo social para otros fines que fue aprobado por asamblea 2023 y reglamentado, su destinación aplica para entrega de auxilio de lentes a los asociados, auxilios funerarios, auxilios especiales, entre otros.

NOTA 13.

OTROS PASIVOS C.P.

El rubro de Otros pasivos de la Cooperativa comprende los conceptos de obligaciones laborales por beneficios a empleados, ingresos anticipados e ingresos recibidos para terceros.

POLITICA DE CUENTAS POR PAGAR POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

La Cooperativa COEDA reconocerá como beneficios a empleados todos los tipos de contraprestaciones, sea en efectivo o en otros medios, que la entidad proporcione a sus empleados y grupo familiar, incluidos administradores o gerentes, a cambio de sus servicios. La cooperativa contabilizara separadamente estos 4 tipos de beneficios:

Beneficios a corto plazo:

Se reconocerán los beneficios a los empleados cuyo pago se realiza por las obligaciones contractuales presentes por la relación laboral con la entidad y cuyo pago será atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cuales se ha prestado el servicio. Estos pagos corresponden a partidas como las siguientes:

- (a) Sueldos, salarios, prestaciones sociales y aportaciones a la seguridad social;
- (b) Prestaciones extralegales como son la prima de vacaciones equivalente a 15 días de salario y el aguinaldo navideño equivalente a 1 mes de salario.
- (c) Préstamo para vivienda a una tasa preferencial

El detalle de los saldos de la cuenta de obligaciones laborales por beneficios a empleados, comparativo al corte de diciembre 2025 – 2024, con sus variaciones fueron:

OBLIGACIONES LABORALES	2025	2024	VARIACION	%
Saldo por pagar x vacaciones	0	874.472	-874.472	-100,00
Cesantías	12.289.169	12.181.145	108.024	0,89
Intereses cesantías	2.142.641	1.772.936	369.705	20,85
Vacaciones	8.418.075	7.063.230	1.354.845	19,18
Prima de vacaciones	7.202.543	7.063.232	139.311	1,97
TOTALES	30.052.428	28.955.015	1.097.413	3,79

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION	%
Ingresos anticipados	728.451	4.207.614	-3.479.163	-82,69
Ingresos recibidos para terceros	12.752.347	11.528.236	1.224.111	10,62
TOTALES	13.480.798	15.735.850	-2.255.052	-14,33

- Ingresos anticipados

El saldo al cierre de ejercicio 2025 corresponde a consignaciones por identificar de Bancolombia cuenta terminada en #4164, que para el año 2024 incluía la cuenta #5255; dichos saldos registrados previamente una vez identificados se cruzan, apoyados en los soportes que envíe el asociado por los medios dispuestos para ello.

A diciembre 31 de 2025 se realizó depuración del saldo de dichas partidas no identificadas con fechas de años anteriores tanto de la cuenta vigente de Bancolombia como de la cuenta terminada en 5255 la cual fue cancelada a mediados de año.

- Ingresos recibidos para terceros

En esta cuenta se registran los recursos recibidos por la Cooperativa para ser entregados a terceros. El rubro está representado en valores recibidos para pago a los convenios Emi, Funeraria Medellín, Funeraria San Juan Bautista y los honorarios a los abogados por cobros Jurídicos.

NOTA 14.

APORTES SOCIALES

La composición de los aportes está representada por la totalidad de aportes ordinarios recibidos de los asociados al ingresar a la Cooperativa, así como por los incrementos posteriores según estatuto; también se incluyen los aportes amortizados, los cuales corresponden a aportes propios readquiridos por la Cooperativa a sus asociados. Los aportes amortizados se capitalizaron hasta el año 2020, según distribución de excedentes aprobados en su momento.

El rubro de aportes sociales al cierre de ejercicio 2025 comparado con el año 2024, registró los siguientes montos que la componen:

CUENTA	2025	2024	VARIACION	%
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS:	6.279.103	87.259.074	-80.979.971	-92,80
APORTES ORDINARIOS	6.279.103	87.259.074	-80.979.971	-92,80
APORTES SOCIALES MÍNIMOS NO REDUCIBLES:	2.038.820.364	2.018.820.364	20.000.000	0,99
APORTES ORDINARIOS	1.393.064.693	1.373.064.693	20.000.000	1,46
APORTES AMORTIZADOS	645.755.671	645.755.671	0	0,00
TOTAL CAPITAL SOCIAL	2.045.099.467	2.106.079.438	-60.979.971	-2,90

El capital mínimo no reducible año 2025 cerró con un saldo de \$2.038.820.364, el cual se ajustó parcialmente durante el año debido a que la cooperativa tanto para ese corte como para 2024 no contó con el saldo calculado para ajustarse conforme al IPC de diciembre respectivo por cada año, situación que fue escalada en su momento a la Superintendencia de Economía Solidaria quedando con el compromiso en el año 2025 de ajustar 5 millones al mes aprobado por el Consejo de administración; sin embargo, por posteriores decisiones que afectarían el monto del rubro no se pudo continuar aplicando.

NOTA 15.

RESERVA PARA PROTECCION DE APORTES

La reserva para protección de aportes sociales que es de carácter legal tiene la finalidad de proteger el patrimonio y su destino es para compensar las pérdidas que se pudieran generar o se hubieren generado en desarrollo del objeto social; la reserva se alimenta de los excedentes anuales que genere la Cooperativa.

Por ley se debe incrementar en un 20%; sin embargo, debido a las pérdidas generadas al cierre de ejercicio no se ha podido ajustar dicho importe de la reserva, el cual para el año 2025 fue disminuido previa aprobación en asamblea de asociados a \$498.506.414 por efecto de la compensación de pérdidas del ejercicio anterior:

Concepto	Saldo
Pérdida año 2024	195.592.500
Total pérdidas ejercicios anteriores	195.592.500

CUENTA	2025	2024	VARIACION	%
RESERVA PARA PROTECCIÓN DE APORTES	498.506.414	694.098.914	-195.592.500	-28,18

NOTA 16.

EXCEDENTES (PERDIDAS) DEL EJERCICIO

Los excedentes o pérdidas del ejercicio son el resultado económico de las actividades realizadas por la Cooperativa durante el año.

El resultado al cierre de ejercicio 2025 arrojó saldo negativo por \$294.438.739 el cual configura una pérdida que en comparación con el año 2024 por valor de \$195.592.500, tuvo una variación de \$98.846.239 como se resume a continuación:

CUENTA	Año 2025	Año 2024	VARIACION	%
EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO	- 294.438.739	- 195.592.500	- 98.846.239	50,54

NOTA 17.

INTERESES CARTERA DE CREDITO CONSUMO

Son los ingresos que obtiene la Cooperativa en el año por concepto de financiación de las distintas líneas de crédito que brinda a sus asociados como: tesorería, libre inversión, préstamo sobre el ahorro navideño, recreación y turismo, crediaportes.

A continuación, se relacionan comparativamente por año, los saldos de intereses generados por los créditos otorgados a sus asociados:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION	%
INTERES CORRIENTE CON LIBRANZA	105.197.658	128.485.929	-23.288.271	-18,13
INTERES CORRIENTE SIN LIBRANZA	708.515.598	763.904.916	-55.389.318	-7,25
TOTAL	813.713.256	892.390.845	-78.677.589	-8,82

Los Intereses de la cartera de crédito de COEDA al cierre del presente ejercicio, representa el 84% del total de ingresos generados por la cooperativa, que para el año 2024 fue del 87%; arrojando dichos ingresos por intereses de cartera una variación de \$78.677.589, lo cual representa una disminución en el rubro, aún con los ajustes realizados durante el año de tasa de interés de la cartera, donde también incidió la disminución de las colocaciones para este año.

Toda la cartera de crédito de la Cooperativa está clasificada como de consumo y la causación de intereses se efectúa en el mes que corresponden. Al final del periodo sobre el que se informa se mide la cartera de crédito al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo a la tasa fija pactada al inicio.

“El método del interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de distribución del ingreso por intereses a lo largo del periodo correspondiente”.

NOTA 18.

COSTO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Son los costos en que incurre la Cooperativa por las captaciones de los asociados en sus diferentes modalidades de: Ahorro voluntario, CDAT y Ahorro navideño, más los costos por financiación externa.

El rubro al 31 de diciembre 2025 comprende los siguientes ítems:

CUENTA	2025	2024	VARIACION	%
Intereses Depósitos Ahorro Ordinario	8.147.035	7.704.380	442.655	5,75
Intereses Depósitos Ahorro a Termino	101.733.869	115.624.347	-13.890.478	-12,01
Intereses Depósitos Ahorro Contractual	11.722.470	12.380.120	-657.650	-5,31
Intereses de Créditos Bancarios	1.216.779	16.841.662	-15.624.883	-92,78
TOTAL	122.820.153	152.550.509	-29.730.356	-19,49

Al cierre del presente ejercicio arroja una disminución general de los costos con respecto al año 2024 en un valor total de \$29.730.356, reflejándose como más representativos en los intereses sobre CDATs para los cuales fueron ajustados las tasas durante el año 2025 y los intereses de créditos bancarios, gracias al pago anticipado de la obligación financiera que se adquirió en diciembre de 2024 con CFA, lo que conllevó al pago de un saldo de intereses bajo.

NOTA 19.

BENEFICIOS A EMPLEADOS

Corresponde a los gastos generados por la Cooperativa por concepto de sueldos y prestaciones sociales del personal vinculado laboralmente, cuya variación entre un año y otro fue de \$2.502.676.

Los conceptos que componen el rubro de beneficio a empleados al 31 de diciembre 2025 y 2024 son:

CUENTA	2025	2024	VARIACION	%
Sueldos	\$ 200.637.656	\$ 189.117.386	11.520.270	6,09
Horas Extras	\$ 1.430.181	\$ 0	1.430.181	100
Incapacidades	\$ 939.592	\$ 752.125	187.467	24,92
Auxilio de Transporte	\$ 11.146.652	\$ 9.466.200	1.680.452	17,75
Cesantias	\$ 18.731.769	\$ 17.607.307	1.124.462	6,39
Intereses Sobre Cesantías	\$ 2.187.632	\$ 2.076.763	110.869	5,34
Prima de Servicios	\$ 18.731.795	\$ 17.607.361	1.124.434	6,39
Aguinaldo Prima Extralegal	\$ 16.836.120	\$ 16.437.348	398.772	2,43
Prima de Vacaciones	\$ 7.506.622	\$ 7.756.043	-249.421	-3,22
Vacaciones	\$ 12.298.515	\$ 12.483.266	-184.751	-1,48
Bonificaciones	\$ 0	\$ 2.600.000	-2.600.000	-100
Dotación y Suministros	\$ 1.698.702	\$ 1.650.000	48.702	2,95
Aportes Pensión	\$ 22.034.376	\$ 23.021.758	-987.382	-4,29
Aportes A.R.L.	\$ 1.700.200	\$ 1.641.284	58.916	3,59
Aportes Cajas de Compensación	\$ 8.472.300	\$ 8.016.178	456.122	5,69
TOTAL	\$ 324.352.112	\$ 310.233.019	14.119.093	4,55

Los salarios de los colaboradores cada año son ajustados con el IPC previamente aprobado, que para el año 2025 se aplicó el IPC al 31 de diciembre 2024 de 5,20%.

NOTA 20.

GASTOS GENERALES

Comprende los gastos en que incurrió la Cooperativa durante el año 2025, necesarios para el buen desempeño y funcionamiento de esta.

A continuación, se relacionan los gastos con sus respectivas variaciones:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION	%
Honorarios	167.863.412	167.339.906	523.506	0,31
Impuestos	28.533.873	29.351.205	-817.332	-2,78
Cuotas de Administración - Oficina	11.220.000	10.200.000	1.020.000	10,00
Seguros	75.378.019	79.080.874	-3.702.855	-4,68
Cafetería	2.042.881	2.171.064	-128.183	-5,90
Servicios Públicos	26.338.365	27.297.010	-958.645	-3,51
Transportes	1.080.450	2.332.652	-1.252.202	-53,68
Papelería, útiles de Oficina	2.077.397	864.686	1.212.711	140,25
Suministros	1.365.907	2.358.328	-992.421	-42,08
Gastos Asamblea	3.564.610	3.342.800	221.810	6,64
Gastos Representación	400.920	1.192.467	-791.547	-66,38
Gastos de viaje	0	600.000	-600.000	-100,00
Sistematización	39.423.946	43.938.022	-4.514.076	-10,27
Cuotas de Sostenimiento	7.836.000	7.024.100	811.900	11,56
Gastos Directivos	8.200.000	6.292.424	1.907.576	30,32
Mantenimiento y reparaciones	4.087.000	7.486.436	-3.399.436	-45,41
Aseo y Elementos	1.681.718	1.716.350	-34.632	-2,02
Información Comercial	6.534.641	6.318.897	215.744	3,41
Gastos Comités	1.020.000	780.000	240.000	30,77
Contribuciones y afiliaciones	10.850.809	9.365.704	1.485.105	15,86
Publicidad y Propaganda	0	200.000	-200.000	-100,00
Suscripciones y Publicaciones	439.900	804.800	-364.900	-45,34
Gastos legales	3.899.100	3.214.884	684.216	21,28
Varios	9.048.772	8.697.849	350.923	4,03
TOTALES	412.887.720	421.970.458	-9.082.738	-2,15

Los incrementos en los rubros de gasto por concepto de honorarios, seguros y sistematización, se debe tanto al ajuste al IPC en las facturas de los proveedores y contratos, así como pagos a nuevos proveedores según tarifas estipuladas.

Para el año 2025 se contrataron los servicios de seguros grupo deudores y aportes con ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. bajo la intermediación de Vamos Seguros; en cuanto a la póliza Multirriesgo se adquirió con BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A. y con SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. la póliza de Responsabilidad Civil Directores y Administradores así:

ENTIDAD RUBRO GASTO	2025	2024	VARIACION	%
SEGUROS LA EQUIDAD	0	29.093.453	-29.093.453	-100
LA EQUIDAD SEGUROS VIDA O.C	44.317.647	49.987.421	-5.669.774	-11,34
ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A	23.815.913	0	23.815.913	100
BBVA SEGUROS COLOMB SA	3.424.459	0	3.424.459	100
SBS SEGUROS COLOMBIA S.A	3.820.000	0	3.820.000	100
TOTALES	75.378.019	79.080.874	25.390.598	-4,68

Con respecto al saldo de las contribuciones y afiliaciones detalladas en el recuadro de abajo se tiene incluido: pago a Fogacoop de la prima de depósitos trimestral, pago a la Superintendencia Solidaria por concepto de tasa de contribución anual, pago a Confecoop como apoyo al plan de medios del sector Cooperativo-solidario, y pago trimestral a la Gobernación de Antioquia por concepto de tasa a la seguridad, así:

ENTIDAD	2025	2024	VARIACION	%
FOGACOO	6.025.000	5.944.000	81.000	1,36
SUPERSOLIDARIA TASA DE CONTRIBUCION	4.056.112	3.421.704	634.408	18,54
CONFECOOP	500.000	0	500.000	100
GOBERNACION DE ANTIOQUIA	269.697	0	269.697	100
TOTALES	10.850.809	9.365.704	1.485.105	100

NOTA 21.

DETERIORO

La cuenta de deterioro lo componen los saldos provisionados sobre la cartera de créditos y cuentas por cobrar, el cual tuvo una variación neta de \$63.346.848, siendo la más representativa el gasto por deterioro de cartera de crédito de consumo, con una variación respecto al año 2024 de \$104.720.86, lo que reflejó por ende un mayor gasto registrado por efecto de la aplicación del modelo de referencia de pérdida esperada, debido a que el modelo considera pérdidas futuras potenciales que deben ser reconocidas, igualmente se ve afectado el rubro por el rodamiento de la cartera y la recuperación lenta de la misma.

A continuación, se detalla la variación:

CUENTA	2025	2024	VARIACION	%
Créditos de Consumo	348.135.318	243.414.449	104.720.869	43,02
General Cartera Crédito	0	14.766.136	-14.766.136	-100,0
Otras Cuentas por Cobrar	11.228.757	39.522.425	-28.293.668	-71,59
Deterioro de Responsabilidades	1.685.783	0	1.685.783	100,0
TOTAL	361.049.858	297.703.010	63.346.848	21,28

NOTA 22.**DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

El rubro gasto de depreciación para el año 2025 tuvo una pequeña variación de \$31.955 como se detalla a continuación:

CUENTA	2025	2024	VARIACION	%
Edificaciones	3.895.200	3.895.200	0	0,00
Muebles y equipos de oficina	1.448.226	1.624.857	-176.631	-10,87
Equipo de computo	841.609	696.933	144.676	20,76
TOTAL	6.185.035	6.216.990	-31.955	-0,51

NOTA 23.**AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO**

El saldo de la cuenta se origina de los activos intangibles adquiridos por la Cooperativa cuya amortización es mensual, y por lo general el tiempo de amortización es a un año, teniendo en cuenta la duración del contrato.

La amortización comenzará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista.

El saldo a diciembre 2025 está compuesto por:

AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO			
CUENTA	2025	2024	VARIACION
LICENCIAS	17.862.553	17.977.746	-115.193
TOTAL	17.862.553	17.977.746	-115.193

Detallado por Proveedor:

PROVEEDOR	CONCEPTO	GASTO AMORTIZACION
ESTRATEGIA SEGURA LTDA.	Licencias	183.337
SINERGIA SOLIDARIA O.C.	Licencias	4.597.041
SISTEMA 5 S.A.S	Licencias	13.082.175
TOTALES		17.862.553

NOTA 24.**OTROS INGRESOS**

El rubro lo conforman los conceptos por otras actividades diferentes al ingreso principal de la

Cooperativa, que para el cierre de ejercicio 2025 quedó discriminada así:

CUENTA	2025	2024	VARIACION	%
Rendimientos de inversiones	12.385.166	11.039.616	1.345.550	12,19
Recuperaciones deterioro	79.547.507	59.122.671	20.424.836	34,55
Cuotas de admisión y/o afiliación	1.470.952	1.605.715	-134.763	-8,39
Rendimientos bancarios	4.386.378	349.715	4.036.663	1154
Otros Ingresos Administrativos	0	1.861.560	-1.861.560	-100
Descuentos comerciales	11.924.578	11.558.716	365.862	3,17
Por otorgamiento de créditos	27.719.523	32.772.894	-5.053.371	-15,42
Aprovechamientos	14.356.834	9.038.609	5.318.225	58,84
Retorno Administrativo pólizas	4.215.508	0	4.215.508	100
Ingresos por reconocimiento de incapacidades	54.024	93.985	-39.961	-42,52
Indemnización por Siniestros	0	10.485.504	-10.485.504	-100
TOTAL	156.060.470	137.928.985	18.131.485	13,15

La variación neta de la cuenta de otros ingresos entre el año 2025 y 2024 fue de \$18.131.485, siendo el rubro más significativo dentro de dicha variación las recuperaciones de deterioro que para el año 2024 tuvo una disminución de \$41.991.933 y para el año 2025 tuvo un incremento de 20.424.836.

NOTA 25.

OTROS GASTOS

La cuenta de OTROS GASTOS al 31 de diciembre del 2025 cerró con los siguientes saldos representadas en gastos bancarios generados en la cuenta de Bancolombia por comisiones, IVA, otros; impuesto asumido a la Gerencia por concepto de honorarios bajo el procedimiento artículo 383 del ET, Gravamen a los movimientos financieros, entre otros conceptos así:

CUENTA	2025	2024	VARIACION	%
Gastos Bancarios	12.959.544	12.097.278	862.266	7,13
Gravámenes a los movimientos financieros	2.530.933	3.701.967	-1.171.034	-31,63
Impuestos asumidos	3.542.000	3.440.000	102.000	2,97
Multa -intereses	6.000	2.731	3.269	119,7
Otros menores cuantía	16.557	18.621	-2.064	-11,08
TOTAL	19.055.035	19.260.598	-205.563	-1,07

NOTA 26.

INFORMACION SOBRE PARTES RELACIONADAS

La Cooperativa COEDA presenta a continuación los saldos por operaciones a diciembre 2025 y diciembre 2024 con miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y personal de Gerencia en los productos de Ahorro y Crédito:

PARTES RELACIONADAS				
MIEMBROS	2025		2024	
	CAPTACIONES	COLOCACIONES	CAPTACIONES	COLOCACIONES
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	2.322.589	60.622.828	949.551	90.228.233
JUNTA DE VIGILANCIA	9.448.412	33.022.097	56.929.870	52.359.637
GERENCIA -PERSONAL DE GCIA	81.385.860	62.683.588	49.848.130	60.010.808
TOTAL	93.156.861	156.328.513	107.727.551	202.598.678

A continuación, se relacionan los desembolsos correspondientes a los gastos por pagos a partes relacionadas, así:

Consejo de Administración

Nombre	Valor	Descripción	Cargo
ALBA LILIANA VANEGAS	400.000	Bonificaciones	Consejo admon ppal
GLORIA AMPARO RESTREPO VILLA	1.900.000	Bonificaciones	Consejo admon ppal
GLORIA AMPARO RESTREPO VILLA	50.000	Transporte	Consejo admon ppal
OSCAR DARIO HERNANDEZ PULGARIN	1.200.000	Bonificaciones	Consejo admon ppal
HUGO JAVIER ORTIZ DULCE	2.500.000	Bonificaciones	Consejo admon ppal
MANUEL ANDRES BELTRÁN	2.200.000	Bonificaciones	Consejo admon suplente
Total desembolso	8.250.000		

Junta de Vigilancia

Nombre	Valor	Descripción	Cargo
HERNAN DE JESUS MONCADA MARIN	180.000	Transporte	Junta vigilancia ppal
MARIA ALODIA RESTREPO PALACIO	240.000	Transporte	Junta vigilancia ppal
MARIA DEL CONSUELO GOMEZ GARZON	240.000	Transporte	Junta vigilancia ppal
JOSE OTONIEL PELAEZ GOMEZ	240.000	Transporte	Junta vigilancia suplente
JESUS ANIBAL RESTREPO	120.000	Transporte	Junta vigilancia suplente
Total desembolso	1.020.000		

Gerencia y personal de Gerencia

Nombre	Valor	Descripción	Cargo
AMPARO OSPINA RESTREPO	104.922.832	Honorarios	Representante legal ppal
AMPARO OSPINA RESTREPO	514.000	Transporte	Representante legal ppal
AMPARO OSPINA RESTREPO	17.000	otras erogaciones	Representante legal ppal
MARIA VICTORIA PLAZA PINEDA	39.160.757	Salarios	Representante legal suplente
MARIA VICTORIA PLAZA PINEDA	272.000	Transporte	Representante legal suplente
ROSA ANGELICA ALVAREZ MORALES	30.997.708	Salarios	Oficial de Cumplimiento ppal
ROSA ANGELICA ALVAREZ MORALES	70.000	Transporte	Oficial de Cumplimiento ppal
JASENIA MILENA MOSQUERA MURILLO	36.737.884	Salarios	Contadora
JASENIA MILENA MOSQUERA MURILLO	103.000	Transporte	Contadora
Total desembolso	212.795.181		

Revisoría Fiscal

Nombre	Valor	Descripción	Cargo
FISCALIZAR LIMITADA	34.164.000	Honorarios	Revisor Principal y Suplente
Total desembolso	34.164.000		

NOTA 27.

GOBIERNO CORPORATIVO

En COEDA, como mecanismo eficiente de gestión empresarial para el cumplimiento de la misión, se cuenta con el código de Conducta y Buen Gobierno.

La cooperativa en materia de Buen Gobierno reconoce como principales grupos de interés, sin limitarse a ellos a: sus Administradores, asociados, la Gerencia, los empleados, los proveedores, los órganos de control internos y externos y los entes de supervisión, encaminados a otorgarles una adecuada protección de sus derechos y un trato equitativo.

✓ Consejo de Administración y Gerencia

El Consejo de Administración y la Gerencia son conscientes de la responsabilidad que tienen frente a los diferentes riesgos implícitos en las actividades que desarrolla la cooperativa.

El Consejo de Administración en cumplimiento de sus responsabilidades y como máxima autoridad, ha mantenido permanente vigilancia sobre el comportamiento de los diferentes riesgos de la entidad.

Uno de los principales, es el que tiene que ver con el riesgo crediticio o riesgo que la entidad incurra en pérdidas como consecuencia de que sus deudores fallen en el cumplimiento de las cuotas acordadas, es por ello por lo que la cartera está siendo evaluada permanentemente por la gerencia y en las reuniones mensuales del Consejo de Administración donde se analiza la situación y se adoptan las medidas pertinentes conducentes al mejoramiento de la calidad de la cartera.

El personal que se desempeña en la entidad cumple con las exigencias de cada cargo y las personas encargadas del manejo de los diferentes riesgos se están capacitando permanentemente para un desempeño eficiente en los aspectos relacionados con la medición, administración y control de los riesgos.

✓ **Política y división de funciones**

En la Cooperativa COEDA, la política de gestión de riesgos ha sido impartida por el Consejo de Administración, quienes en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades contempladas en el Título IV del Sistema Integrado de Administración de Riesgos – SIAR.

Se vienen realizando ajustes a los procedimientos y procesos en COEDA, que permite la integración de todo el sistema de riesgos.

✓ **Reportes al Consejo de Administración**

Dentro de las acciones del Consejo de Administración ejecutadas durante el año 2025, se informan:

- Reuniones mensuales en las cuales evalúan y hacen seguimiento permanente a la evolución de la Cooperativa.
- Análisis a los estados financieros, informes administrativos, saldos de cartera, entre otros como el formato del fondo de liquidez y del riesgo de liquidez mensual que se envía a la Superintendencia de la Economía Solidaria por medio del reporte generado desde el SICSES, y ejercen control de cumplimiento del porcentaje y monto mínimo que la cooperativa debe conservar en su fondo de liquidez.
- Aprobación mensual de ingresos y retiros de asociados.
- Recibieron periódicamente los informes de Revisoría Fiscal y demás órganos de vigilancia y control.
- Aprobación del presupuesto de ingresos, costos y gastos para la vigencia 2025 y seguimiento a la ejecución presupuestal.
- Cumplimiento de las disposiciones de la Asamblea General.

✓ **Infraestructura Tecnológica**

La Cooperativa ha estado gestionando el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, el portal web de la entidad y sistemas de seguridad de la información que garantiza la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información.

Al Software SICOOPWEB, durante el año 2025 le fue realizado diferentes ajustes y mantenimientos por parte del proveedor del software para mejora de los procesos en el sistema, así como para las actualizaciones respectivas, y en la implementación de la metodología del Modelo de referencia conforme a la Circular Externa 68 de julio 2024 y anexos fue ejecutada por parte de la casa Matriz, realizando durante el año los ajustes correspondientes al sistema.

✓ **Medición de Riesgos**

Mediante la implementación de los diferentes riesgos en COEDA y la gestión permanente que se realiza, tanto en los procesos como en la metodología, le permiten a la Cooperativa identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente los riesgos a los que esté expuesta la entidad.

✓ **Estructura Organizacional**

En cuanto a la estructura organizacional de la cooperativa, esta fue definida por áreas independientes y a la vez dependientes funcionalmente bajo la responsabilidad de la Gerencia, para facilitar el logro de la visión, misión, objetivos y estrategias de la entidad, así como un óptimo

funcionamiento de todos los procedimientos internos y externos. La cooperativa cuenta con un personal de 8 empleados.

COEDA cuenta con su área de riesgos y asesor externo para apoyo en todos los temas relacionados. También cada año la Cooperativa busca capacitar a sus colaboradores en temas de actualidad y normativos para su sensibilización; más puntualmente a quienes conforman el área de riesgos.

✓ Verificación de operaciones, auditoría y controles

Sin perjuicio de la supervisión que ejerce la Superintendencia; la Junta de Vigilancia y la Revisoría fiscal dentro del conocimiento de las operaciones de la Cooperativa, ejercen sus respectivos procesos de control y fiscalización remitiendo cuando es el caso a la Gerencia y a los miembros del Consejo de Administración sus observaciones y recomendaciones.

NOTA 28.

RÉGIMEN PRUDENCIAL

FONDO DE LIQUIDEZ

El índice del fondo de liquidez durante cada trimestre se mantuvo por encima del porcentaje exigido, y se viene cumpliendo con las certificaciones mensuales que acompañan el formato 027.

Al cierre de ejercicio 2025, el fondo de liquidez quedó constituido en las siguientes entidades con sus respectivos montos:

Entidad	Descripción	Valor
COOPCENTRAL	Ahorro a la vista	99.391.127
C.F.A.	Ahorro a la vista	52.002.160
C.F.A.	CDT	83.806.861
TOTAL SALDO FONDO LIQUIDEZ		235.200.148

A la fecha no se ha requerido la utilización de los recursos del fondo de liquidez según como lo indica el numeral 4 del capítulo I Título III.

En el siguiente cuadro se presentan los valores del último trimestre del año y sus respectivos indicadores:

CUARTO TRIMESTRE 2025			
Descripción	Octubre	Noviembre	Diciembre
Fondo de Liquidez	234.781.988	234.987.488	235.200.148
Depósitos	1.858.546.003	1.897.560.178	1.615.341.790
Índice	12,63%	12,38%	14,56%

El índice del fondo de liquidez de la cooperativa se mantuvo por encima del porcentaje exigido por norma, como mínimo el 10% del total de los depósitos.

RELACIÓN DE SOLVENCIA

Es la relación que existe entre el patrimonio técnico y los activos ponderados por nivel de riesgo, por norma la Cooperativa debe tener como mínimo según decreto 1068 de 2015 en su artículo 2.11.10.1.2 el 9%, cumpliendo la cooperativa con el margen de solvencia al cierre de ejercicio 2025, el cual terminó con un porcentaje representativo del 65.94% y para el año 2024 el margen fue de 63.22%.

A continuación, se tiene las cifras del último trimestre del año 2025 de patrimonio y activos ponderados y el índice de relación de solvencia que arrojó cada uno de los meses siguientes:

CUARTO TRIMESTRE 2025			
Descripción	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total Patrimonio Técnico	2.252.472.962	2.186.485.139	2.180.915.864
Total Activos Ponderados Nivel de Riesgo	3.473.816.420	3.431.955.915	3.307.312.149
Relación de Solvencia	64,84%	63,71%	65,94%

La Cooperativa monitorea el cumplimiento de los límites a los cupos individuales de crédito y a la concentración de operaciones, dando cumplimiento al literal B del título III de la Circular Básica Contable y Financiera.

Ningún asociado tiene en la Cooperativa depósitos que sumando las diferentes modalidades existentes (ahorro a la vista, a término y ahorro contractual) sean equivalentes al 25% del total del patrimonio técnico.

En la Cooperativa ningún crédito individual excede el 10% del patrimonio técnico, dando cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo II de la Circular Contable y Financiera 22 de 2020, la cual establece que ninguna cooperativa de ahorro y crédito o multiactiva e integral con sección de ahorro y crédito, podrá realizar operaciones de colocación con una misma persona natural o jurídica, que excedan el 10% del patrimonio técnico de la Entidad, evitando así una excesiva concentración individual de riesgos.

Así mismo, ningún asociado tiene en la Cooperativa directa o indirectamente operaciones individuales o acumuladas de crédito, que excedan el diez por ciento (10%) del patrimonio técnico de la entidad.

NOTA 29.

HECHOS POSTERIORES

En cumplimiento con la norma de eventos posteriores ocurridos después del periodo sobre el que se informa, anotamos que no han ocurrido hechos que requieran ser informados o reconocidos en los Estados Financieros de la cooperativa.

NOTA 30.

REVELACION DE RIESGOS

COEDA durante el año 2025 continuó fortaleciendo cada uno de los sistemas de administración de riesgos desde la mirada de la planeación estratégica de la cooperativa y que, por su actividad

de intermediación en colocación y captación, se encuentra expuesta a diversos riesgos financieros que deben mitigarse desde el seguimiento de cada una de las etapas como son: identificación, medición, control, monitoreo, y teniendo en cuenta factores como son decisiones de mercado financiero, el comportamiento de la cartera, el cumplimiento normativo en materia de prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo, gestión de la liquidez y el fortalecimiento de los procesos operativos y tecnológicos, todo ello contribuyendo a preservar la solvencia, liquidez, estabilidad financiera y sostenibilidad institucional así como garantizar la adecuada protección de los recursos de los asociados y el cumplimiento de los objetivos sociales y económicos de la entidad.

A continuación, se especifican los diferentes Sistemas de Administración de Riesgos en la Cooperativa:

❖ **SARO**

Sistema de Administración de Riesgo Operativo

Con este sistema de Riesgos SARO, la Cooperativa busca controlar el impacto y la probabilidad de ocurrencia de eventos o fallas en procesos internos, personas, tecnología o eventos externos que puedan afectar la operación de la entidad.

Este riesgo integra los siguientes sistemas de gestión que contribuyen al control y mitigación de los riesgos institucionales

- ✓ Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
- ✓ Sistema de gestión del centro de administración documental
- ✓ Sistema de gestión para la protección de datos personales
- ✓ Sistema de administración del riesgo tecnológico

Durante la vigencia 2025, COEDA consolidó la gestión del riesgo operativo mediante el registro y análisis sistemático de los eventos relacionados con los diferentes componentes de la operación, lo que permitió una medición eficiente de los riesgos y la implementación de controles preventivos y correctivos orientados al mejoramiento continuo de los procesos.

Se mejoraron controles en procesos, como desembolsos de crédito, incidentes tecnológicos, casos de fraude interno y externo, reducir contingencias legales, mejorar la operatividad y pérdidas no previstas con el propósito de generar controles que reduzcan la frecuencia de eventos críticos y proteger el patrimonio institucional.

Se continuó con el fortalecimiento de la implementación de firmas electrónicas para pagarés, comunicaciones electrónicas y correos certificados, en alianza con la empresa PROTECDATA®, mejorando controles como: trazabilidad, seguridad y eficiencia de los procesos contractuales y documentales.

❖ **SARC**

Sistema de Administración de Riesgo de Crédito

El sistema de administración de Riesgo de Crédito tiene como objeto avanzar en un modelo de gestión y vigilancia de la actividad crediticia, teniendo en cuenta los componentes de otorgamiento, seguimiento, control y recuperación.

COEDA, sigue orientándose hacia el fortalecimiento de la entidad en cuanto al riesgo crediticio se refiere, monitoreando el comportamiento de la cartera colocada, su recuperación o deterioro y, así, la toma de acciones preventivas sobre ésta que es nuestro mayor activo.

La vigencia 2025 se caracterizó por el fortalecimiento de metodologías de pérdida esperada y desde septiembre se comenzó su aplicación y afectación sobre los estados financieros, ajustándonos a las políticas de crédito y una mayor exigencia en materia de gobierno corporativo y monitoreo de cartera. El indicador de cartera con aplicación del modelo al cierre de año 2025 arrojó por mora incurrida y riesgos un índice de 17,44% y 23,61% respectivamente.

Dicha aplicación del modelo por pérdida esperada, a pesar de su impacto financiero inicial en la cooperativa, presenta beneficios importantes como son: Mayor transparencia financiera, mejora en la gestión del riesgo, fortalecimiento de la estabilidad institucional, prevención de pérdidas futuras, mejor cumplimiento normativo, mayor protección de los recursos de los asociados, fortalecimiento de los procesos de otorgamiento y análisis de crédito, implementación de modelos técnicos de evaluación, fortalecimiento de la gestión de cobranza.

En cuanto al impacto financiero inicial del modelo de referencia se encuentra: 1) el incremento en el nivel de provisiones debido a que el modelo considera pérdidas futuras potenciales, incluso cuando el crédito no presenta mora, generando incremento en el gasto y reducción de excedentes e impactando el patrimonio, 2) impacto en la rentabilidad debido a que el modelo de pérdida esperada reduce los excedentes operacionales por el mayor reconocimiento del riesgo crediticio, generando disminución en el margen neto, reducción en indicadores de rentabilidad sobre activos y rentabilidad sobre patrimonio.

❖ SART

Sistema de Administración de Riesgo Tecnológico

Tiene como finalidad identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos derivados del uso, dependencia y operación de tecnologías de la información (TI), incluyendo infraestructura tecnológica, sistemas de información, ciberseguridad y continuidad digital.

La supervisión y lineamientos aplicables al sector solidario han sido establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en coordinación con el marco general de protección de datos y seguridad de la información definido por la Superintendencia de Industria y Comercio. La Cooperativa sigue trabajando de la mano de aliados estratégicos en tecnología como SISTEMA 5 y SEG TICS, los cuales brindan soporte especializado en infraestructura tecnológica, ciberseguridad y administración de sistemas de información, permitiendo garantizar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información institucional.

Durante el periodo comprendido entre enero y julio de 2025 se contó con el acompañamiento de la empresa SEG TICS, mediante el cual se fortalecieron los controles orientados a la prevención de incidentes de seguridad informática, desarrollando actividades como: Actualización de agentes de seguridad orientados al control y mitigación de vulnerabilidades tecnológicas, monitoreo 24/7 de los servidores institucionales, control y protección del dominio institucional frente a intentos de suplantación o ataques informáticos, seguimiento a accesos de usuarios con privilegios administrativos (accesos remotos), análisis periódico de vulnerabilidades tecnológicas mediante herramientas especializadas.

Con SISTEMA 5 se tuvieron los siguientes eventos: Mantenimiento preventivo y correctivo de servidores, equipos de cómputo, impresoras, escáner y dispositivos tecnológicos, Revisión y control de permisos de acceso a plataformas institucionales, monitoreo y control del almacenamiento de grabaciones del sistema de videovigilancia y de la planta telefónica, actualización de licenciamiento de equipos y servidores, incluyendo antivirus, firewall y

herramientas de seguridad informática.

Se continuó trabajando en el fortalecimiento de infraestructura tecnológica, buscando reducir la vulnerabilidad frente a amenazas informáticas, mejorar el rendimiento de los servidores, optimizar la conectividad y garantizar la prestación de servicios oportunos y seguros para los asociados.

En cuanto a continuidad del negocio se deberán desarrollar planes de Continuidad del Negocio (PCN), planes de recuperación ante desastres (DRP), simulacros de contingencia tecnológica y monitoreo 24/7 en sistemas críticos.

❖ **SARM**

Sistema de Administración de Riesgo de Mercado

El propósito de este sistema de riesgo de mercado es identificar, medir, controlar y monitorear la exposición de la cooperativa a pérdidas derivadas de variaciones en variables de mercado, como tasas de interés, tasas de cambio e instrumentos financieros.

Durante la vigencia 2025, la gestión del riesgo de mercado cobró relevancia debido a la volatilidad en tasas de interés, fluctuaciones en mercados financieros y valor razonable de inversiones.

Se realizó seguimiento periódico al riesgo de mercado, verificando el cumplimiento de las directrices, políticas internas y de los límites establecidos, así como la adecuada gestión de las operaciones financieras autorizadas.

Al cierre de ejercicio 2025, la cooperativa no poseía inversiones que estuvieran calificadas en Riesgo de Mercado.

Durante el año se monitorearon permanentemente las tasas de colocación y captación del mercado para la toma oportuna de decisiones y seguimientos al portafolio de productos en COEDA según el comportamiento de las tasas.

❖ **SARL**

Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez

La implementación de este sistema de riesgos tiene como objetivo dentro de la cooperativa, controlar el impacto que puede llegar a presentarse en la entidad en el desarrollo de sus actividades, al no poder cumplir oportuna y en su totalidad, con las obligaciones de pago por falta de recursos líquidos.

Durante el año 2025 se avanzó hacia una gestión más técnica, preventiva y estructurada.

En cuanto al modelo de pérdida esperada, y después de la estabilización del software en su implementación, se realizó a enero 2025 la cuantificación de la pérdida esperada bajo dicho modelo de referencia, siendo aplicado en definitiva al corte de septiembre mes en el que empezó a tener afectación en los estados financieros de acuerdo con la normatividad.

❖ **SARLAFT**

Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

Este sistema de riesgos busca minimizar la posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir la Cooperativa, de ser utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos, canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, y/o financiación de armas de destrucción masiva o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

Durante el año 2025, la Oficial de Cumplimiento presentó al Consejo de Administración los informes oportunos donde expuso sobre el cumplimiento y administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo. No se presentaron reportes de Operaciones Sospechosa a la UIAF.

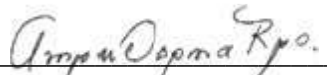
Se actualizó la Matriz de riesgo del SARLAFT al manual y sus procedimientos. Instrumento que permite identificar el riesgo, medir el impacto y controlarlo.

Conforme a la metodología de medición adoptada en el manual SARLAFT, COEDA realizó la medición de las señales de alerta relacionadas con los 17 riesgos identificados para cada factor de riesgo (cliente, producto, canal y jurisdicción), se concluye: Se evaluaron 16.755 transacciones utilizando la herramienta adquirida BIRISK, se generaron 1.982 alertas transaccionales las cuales fueron debidamente monitoreadas, ningún riesgo sufrió cambios en su severidad (Probabilidad Inherente por Impacto Inherente)

También se realizó durante el 2025 la campaña de actualización de asociados la cual comprendió un periodo entre julio y diciembre, información que fue verificada por la oficial de cumplimiento.

Durante la vigencia 2025, la Cooperativa registró 95 retiros de asociados y 36 nuevas vinculaciones, evidenciando una disminución en las vinculaciones frente al año 2024, influenciada principalmente por factores externos relacionados con el comportamiento del mercado financiero, el aumento en la competencia del sector, la situación económica de los potenciales asociados y las variaciones en la estabilidad laboral en algunos sectores, aspectos que incidieron en el crecimiento de la base social.

Teniendo en cuenta este comportamiento, la Cooperativa continuó desarrollando estrategias orientadas a la fidelización, acompañamiento y fortalecimiento del vínculo con los asociados, buscando reducir el impacto en la base social y generar oportunidades de permanencia y reingreso de asociados en futuras vigencias.



AMPARO OSPINA RESTREPO
Representante Legal



JASENIA MILENA MOSQUERA M.
Contadora
T.P.122404 -T



GERMAN ARANGO OSPINA
Revisor fiscal TP. 28616-T
Delegado de Fiscalizar Ltda.

Señores Asamblea general de asociados,

Las suscritas Representante Legal y Contadora de la **Cooperativa de Trabajadores de Edatel COEDA Certificamos que:**


La preparación del estado de la situación financiera, estado de resultados Integral, estado de cambio en el patrimonio, y estado de flujo de efectivo, así como las notas de los estados financieros, de la cooperativa con corte a 31 de diciembre 2025, comparativo con el año 2024, se han elaborado de acuerdo con el Anexo No 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y su modificatorio 2496 de 2015, emitidos por los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo que incorpora la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), excepto el tratamiento de los aportes de los asociados y el deterioro de la cartera de créditos, además:

1. Todos los hechos, transacciones y operaciones económicas realizados durante el período fueron debida y oportunamente reconocidos, están correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros y en sus respectivas notas incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes.
2. Los activos y pasivos que se reflejan en el estado de la situación financiera de la cooperativa existen en las fechas de corte y las transacciones registradas se realizaron durante el período certificado.
3. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan tener efectos de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
4. Con posterioridad al cierre de los estados financieros objeto de la presente certificación, no se han presentado ajustes ni hechos económicos que requieran ser revelados en los mismos o en las notas subsecuentes.

Esta certificación se hace con el objetivo de dar cumplimiento a los artículos 34 y 37 de la ley 222 de 1995.

Para constancia firmamos en Medellín el 27 de febrero de 2026.


Amparo Ospina Restrepo
Representante Legal


Jasenia Milena Mosquera M.
Contadora T.P. 122404-T



 **(604) 448 91 29**

 **316 228 64 96**

 **comunicaciones@coeda.com.co**

www.coeda.com.co